ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN

Almería, 27 de octubre de 2023

Asunto: COMUNICACIÓN DE CERTIFICACIONES DE INVERSIONES CON CARGO A DOTACIÓN ECONÓMICA

Ilustrísimo señor:

Por la presente procedemos a comunicar de forma conjunta las certificaciones de la ejecución de determinadas inversiones con cargo a DOTACIÓN ECONÓMICA del año 2022.

Se presentan de cada inversión en el siguiente orden:

- Solicitud de inversión.
- Informe de aprobación del Técnico del Consorcio de la ejecución de la inversión o Decreto de Presidencia de aprobación de ejecución.
- Comunicación de inicio de ejecución.
- Comunicación de fin de ejecución.
- Certificación del Técnico del Consorcio.

Se adjunta al final también el acta nº 46/2021 de la Junta General del Consorcio, de 2 de diciembre de 2021, donde fueron aprobadas.

Estas inversiones se corresponden a distintas instalaciones que gestiona DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E., una vez han sido informadas favorablemente por los técnicos del Consorcio.

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas

Firmado digitalmente por Juan Carlos Pérez Arribas
Fecha: 2023.10.27 12:58:13 +02'00'

Juan Carlos Pérez Arribas

Jefe de Servicio

ADAPTACIÓN DE INSTALACIÓN PARA SOPLANTE DE LEVITACIÓN POR AIRE DE LA EDAR ADRA

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN

Almería, 29 de noviembre de 2021

Asunto: VALORACIÓN DE LA ADAPTACIÓN DE INSTALACIÓN PARA SOPLANTE DE LEVITACIÓN POR AIRE DE LA EDAR ADRA

Ilustrísimo señor:

Se adjunta valoración del Adaptación de instalación para soplante de levitación por aire de la EDAR Adra, solicitando aprobación para ejecución de la misma con cargo a la dotación económica.

Sin otro particular,

DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E. CIF U-04599940 EL EJIDO (Almería)

CONSORCIO CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE
30 NOV 2021
ENTRADA
Nº DE ASIENTO 252

Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio

Actuación: ADRA.
INVERSIÓN: Adaptación de instalación para soplante de levitación por aire

SECTOR
Depuración Poniente Almeriense UTE

Noviembre 2021

Consorcio del ciclo integral
del agua del Poniente

DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E. C/González Garbín, 32 - Telf. 950590022 04001 ALMERÍA

El objetivo de este informe es llamar la atención sobre la sala de soplantes de la EDAR Adra, sitio donde se albergan los equipos que suministran aire a los reactores biológicos, corazón del proceso de depuración de la instalación, los cuales necesitan (además del mantenimiento preventivo y, en algunos casos correctivo, realizado) una adecuación de su ubicación.

En 2017 se instaló una soplante de levitación por aire, que permitió gestionar los requerimientos de oxígeno de la instalación de manera más eficiente, así como poder llegar a cubrir todas las necesidades en dicho aspecto de la instalación para una correcta depuración de las aguas residuales que gestiona.

Para este año 2022 se plantea otra soplante de levitación por aire adicional, que requiere la adaptación de su bancada, para una correcta colocación de la misma, así como reconfiguración de las conexiones eléctricas existentes.

Sala de soplantes, con soplante Mapner en el centro, prevista a ser sustituida por una de levitación por aire

Se debe adaptar:

- Instalación de válvula de corte de la soplante, para poder aislarla del resto de soplantes y la conducción general en labores de mantenimiento, cambio de filtros, etc. Sería la equivalente a la marcada con círculo rojo en la fotografía anterior.

- Conexión eléctrica de alimentación de la soplante a los cuadros de control de motores.

- Impulsión de aire de la soplante hacia la conducción general, conectando una con otra. Sería la conducción marcada con rectángulo rojo en la fotografía anterior.

- Base de bancada de la soplante, para poder instalar la nueva sobre la misma. Serían las marcadas con círculo verde en la fotografía anterior.

Es por ello que Depuración Poniente Almeriense U.T.E. presenta esta inversión, para dar cabida a todo lo mencionado.

Por todo lo anterior SOLICITAMOS,

1. Aprobación de inversión de la Adaptación de instalación para soplante de levitación por aire en la EDAR Adra, según valoración adjunta.

FCC Aqualia

GS

VALORACIÓN INVERSIÓN

ADAPTACIÓN DE INSTALACIÓN PARA SOPLANTE DE LEVITACIÓN POR AIRE

INSTALACIÓN : **E.D.A.R. ADRA**

U.T.E. DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE

		UNIDADES DE OBRA			
Codigo	Ud	Descripción	MEDICIÓN	PRECIO	PRESUP.
C01 01	Ud	Conexión de soplante de levitación por aire a conducción general metálica de aire de instalación, incluso válvula de corte para aislamiento de la soplante	1,00	23.398,10	23.398,10
		Prevención de Riesgos Laborales			INCLUIDO
		G.G. + B.I. (19%)			4.445,64
		TOTAL SIN I.V.A.			27.843,74
				TOTAL	33.690,92

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas

Jefe de Servicio

José Luis Navarro Martín, Ingeniero Civil, Técnico asesor del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral el agua de uso urbano en el Poniente Almeriense, en relación a la **AUTORIZACIÓN DE INVERSIONES** de la empresa concesionaria **DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.**

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INVERSIÓN DE LA ADAPTACIÓN DE LA INSTALACIÓN PARA SOPLANTE DE LEVITACIÓN POR AIRE EN LA EDAR ADRA.

Vista la solicitud presentada por **DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.** en noviembre de 2021 (N/ref. 252/21) en referencia a la adaptación de la instalación de la EDAR Adra, cabe **informar de lo siguiente**:

ANTECEDENTES

Esta actuación recoge los trabajos necesarios para poder instalar la soplante de levitación por aire que se pretende instalar en este año 2022 en la depuradora, modificando bancada, conexión eléctrica, etc.

Por los motivos anteriores y a solicitud de la concesionaria DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E. se aprobó por este Técnico la inclusión de esta partida dentro de las inversiones a realizar con cargo a la DOTACIÓN ECONÓMICA, en Junta General de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN

Que a criterio del Técnico que suscribe, la inversión propuesta por la empresa concesionaria **DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.** de la **Adaptación de la instalación para soplante de levitación por aire** en la EDAR Adra (S/REF: 252/21) se informa de forma FAVORABLE, con un importe en base imponible de **VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTE Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (27.843,74 €)**.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente informe en Almería a 9 de diciembre de 2021.

El Técnico del Consorcio

José Luis Navarro Martín
Ingeniero Civil

Consorcio Gestion Aguas Residuales
REGISTRO GENERAL

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de 25/05/2022 se expide el justificante del apunte que sigue correspondiente al LIBRO GENERAL DEL REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº General	Ejercicio	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
117	2022	25/05/2022 - 08:40	25/05/2022 - 08:40

Datos Transporte:

Tipo de Transporte	Nº de Transporte	Fecha de Transporte
Correo electrónico		24/05/2022

Interesado/s:

TITULAR		Documento
UTE DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE		C.I.F.:U04419578
Domicilio	C.P.	Municipio(Provincia)
CALLE GONZALEZ GARBIN Nº: 32	04001	ALMERÍA (ALMERÍA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD
Extracto, Explicación	
RDO. COMUNICACION DE INICIO DE LA INVERSION DE ADAPTACION DE INSTALACION PARA SOPLANTE DE LEVITACION POR AIRE DE LA EDAR ADRA.	
Destino	
Secretaria	

Documentos Aportados:

Descripción	Observaciones	Número / Referencia
Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación
105. Solicitud Genérica SOL_GEN_E_117_0_2022.PDF	AD78E32DF931446319ED576B36FCE5E79ADECB2E	GJHV5-F1WE1-CQTB5

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre

Consorcio Gestion Aguas Residuales - JUSTIFICANTE
Codigo para validación: KUOPU-ED6HL-NWPW0
Verificación: https://sede.eytorcquetas.org/portal/noEstatica.do?opc_id=27&sent_id=3&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página 1/1

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN

Almería, 24 de mayo de 2022

Asunto: COMUNICACIÓN DE INICIO DE LA INVERSIÓN DE ADAPTACIÓN DE INSTALACIÓN PARA SOPLANTE DE LEVITACIÓN POR AIRE DE LA EDAR ADRA

Ilustrísimo señor:

Por la presente procedemos a comunicar el inicio de la ejecución de los trabajos correspondientes a la inversión de **Adaptación de instalación para soplante de levitación por aire** de la EDAR Adra, presentada en 30 de noviembre de 2021 (S/Ref. 252/21).

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio

Consorcio Gestión de Aguas Residuales

REGISTRO TELEMÁTICO

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de lunes 26 junio 12:59:00 CEST 2023 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	**Fecha y Hora de Entrada**	**Fecha y Hora de Presentación**
2023-115-E	26/06/2023 12:59	lunes 26 junio 12:59:00 CEST 2023

Interesado/s:

Interesado	**Documento**	**Relación**
D/ JUAN CARLOS PEREZ ARRIBAS	Nif: 31679790G	TITULAR
Domicilio	**C.P.**	**Municipio (Provincia)**
CALLE González Garbín Número 32	4001	ALMERIA (ALMERIA)

Asunto:

Asunto	**Modalidad**
CONSORCIO GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES	INSTANCIA GENÉRICA
Extracto, Explicación	

Destinos de la anotación:

Destino
Secretaria

Documentos Aportados:

Nombre	**Resumen Digital**	**Código de Verificación**	**Obl.**
resumenSolicitud_2251107614992969991.txt	4C5D52414FE95B53224EB0B1E6A3C2A1A97464A1	7X1FX-811E3-VHCO3	SI
Solicitud genérica.PDF	73016F9E4041F4674B49AAA5F0EC3CC5F1AC83CE	SOBGZ-6VVUF-T41A7	SI
COMUNICACION.pdf	E3B362BAB72DF83700E427F0AB4E16F8A134A658	1FVX5-0SJD6-T1J6N	NO

En Consorcio Gestión de Aguas Residuales a lunes 26 junio 12:59:00 CEST 2023

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre

Consorcio Gestion Aguas Residuales - Documento por Defecto generado en el Portal
Código para validación: SV773-S3RW5-VZRF0
Verificación: https://sede.ayto-roquetas.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página 1/1

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN

Almería, 26 de junio de 2023

Asunto: COMUNICACIÓN DE FIN DE LA ADAPTACIÓN DE INSTALACIÓN PARA SOPLANTE DE LEVITACIÓN POR AIRE DE LA EDAR ADRA

Ilustrísimo señor:

Por la presente procedemos a comunicar la finalización de la ejecución de los trabajos correspondientes a la inversión de la **Adaptación de instalación para soplante de levitación por aire** en la EDAR Adra (que se solicitó en 30 de noviembre de 2021, s/ref. 252/21), adjuntando fotografías del trabajo terminado.

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio

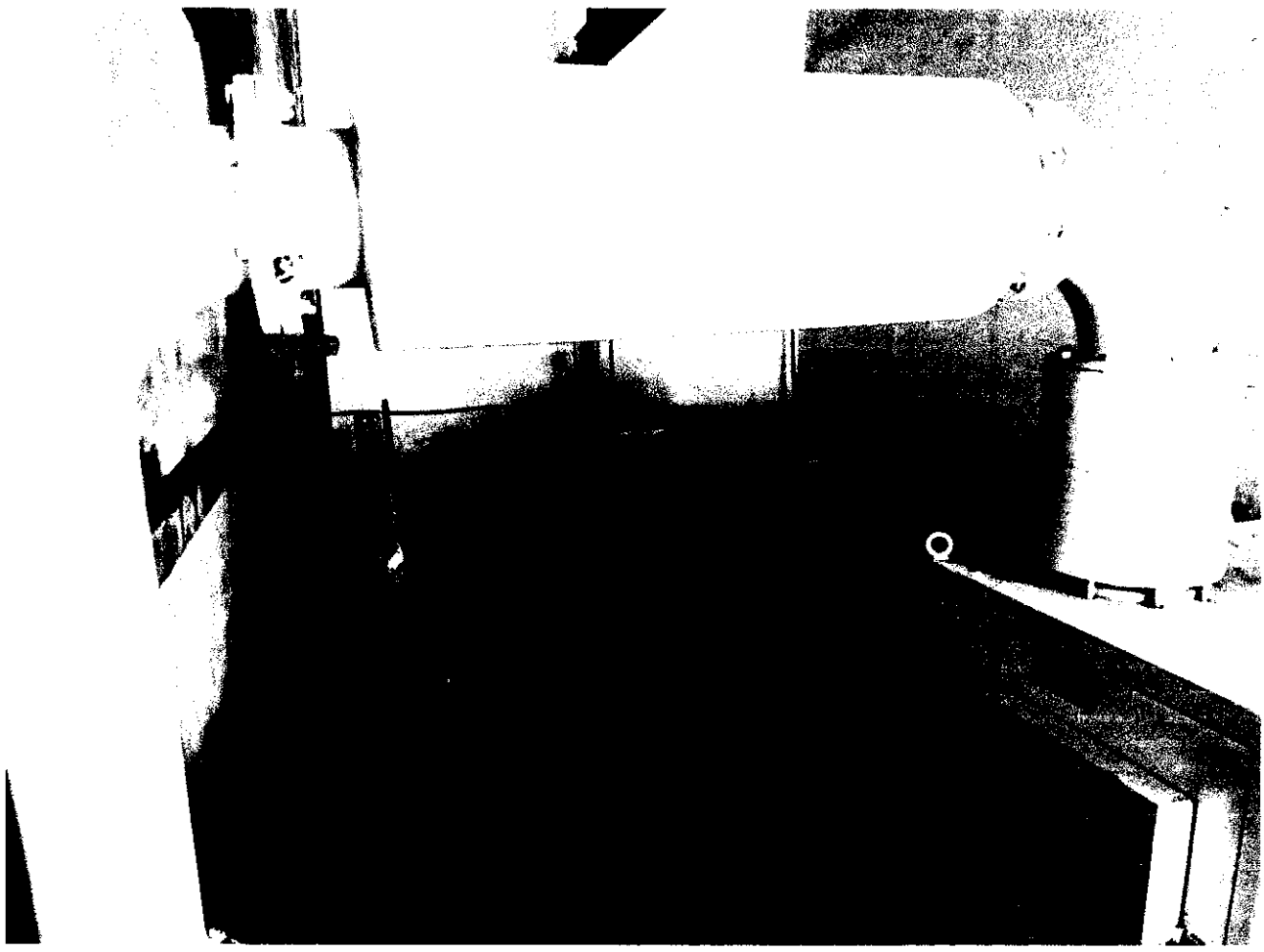

Soplante existente de levitación por aire en primer plano, lobular existente en segundo plano y nueva de levitación por aire en tercer plano

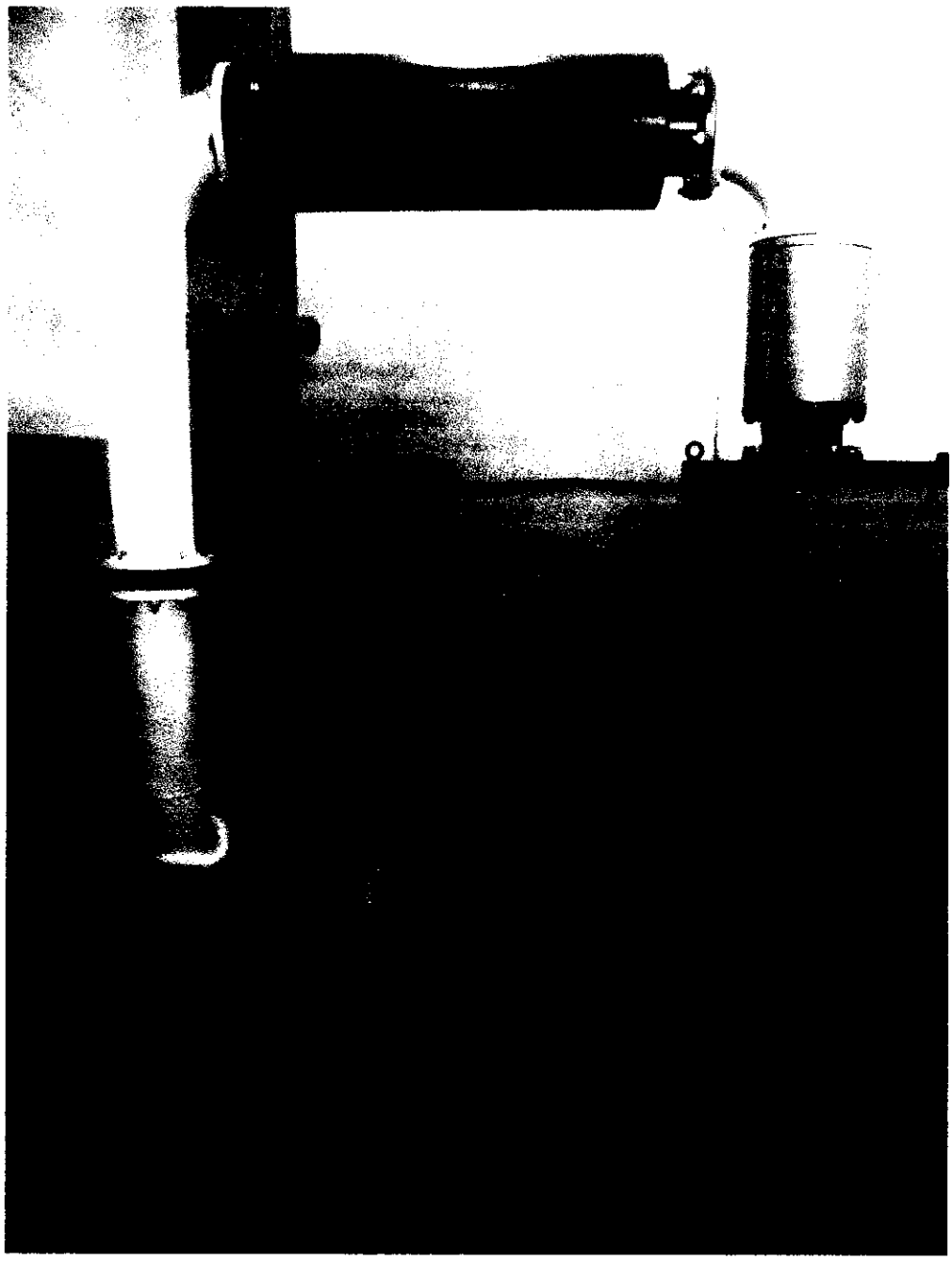

Soplante instalada y adaptación de conexión realizada para puesta en funcionamiento, junto con silenciador, carrete de adaptación y conducciones con válvula de corte

Fco. Javier Martínez Rodríguez, Jefe de la Sección de Explotación del Ciclo Hidráulico del Servicio de Infraestructura Hidráulica del Área de Fomento, Medio Ambiente y Agua de la Diputación de Almería y funcionario responsable del asesoramiento técnico a los órganos de gobierno del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense[1], **en relación con la adaptación de la instalación de la soplante de levitación por aire en la EDAR de Adra**, presentada en fecha 30 de noviembre de 2021 (nº de registro 252/21) por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense y que se adjunta en el anejo 1.

INFORMO:

Que la citada propuesta de inversión fue informada de forma favorable por D. José Luis Navarro Martín, Técnico del Consorcio, el 9 de diciembre de 2021. Se adjunta el citado informe favorable en el anejo 2. Los trabajos a ejecutar, según la propuesta aprobada, eran la "*conexión de la soplante de levitación por aire a la conducción general metálica de aire de instalación, incluso válvula de corte para aislamiento de la soplante*".

Que según se recoge en el punto 14 del acta nº 47/2022 de la Junta General del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense, celebrada el 18 de marzo de 2022, la Junta General del Consorcio aprobó la adaptación de la instalación de la soplante de levitación por aire en la EDAR de Adra con cargo a la dotación económica del año 2022, con una base imponible de 27.843,74 € y coincidente con los trabajos informados de forma favorable por D. José Luis Navarro Martín el 9 de diciembre de 2021.

Que el 26 de junio de 2023 la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense comunicó al Consorcio el fin de la ejecución de la citada inversión (nº de anotación 2023-115-E). Se adjunta la citada notificación en el anejo 3.

Que el día 27 de junio de 2023 el técnico que suscribe giró visita a la EDAR de Adra en la que pudo comprobar que la nueva soplante de levitación por aire se encontraba instalada y en servicio, gracias a los trabajos de conexión objeto del presente informe. Estos trabajos han consistido en la instalación de una conducción de acero de 200 mm de diámetro entre la

[1] Según Resolución del Sr. Presidente del Consorcio de 8 de abril de 2022

Código Seguro De Verificación	5lmAdnw9u2ztouNJsK/eug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	24/07/2023 08:14:51
Observaciones		Página	1/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5lmAdnw9u2ztouNJsK%2Feug%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

nueva soplante y la línea general de aire, que cuenta con la conexión a la soplante, un silenciador, una válvula anti-retorno de aire, una válvula de mariposa tipo wafer, tres codos de 90º, cinco bridas de 200 mm / PN-16 y el injerto de conexión a la línea general de aire, además de una brida ciega para la antigua conexión y la conexión eléctrica de la soplante con el cuadro de mando y control. Señalar que la válvula de mariposa de 200 mm ha sido reutilizada de la instalación anterior, como queda constancia en la relación valorada de los trabajos.

Por tanto, con la salvedad comentada, la realidad material de las obras ejecutadas se corresponde con las inversiones informadas de forma favorable el 9 diciembre de 2023 por el Técnico del Consorcio. En el anejo 4 se presentan fotografías de los trabajos de conexión ejecutados.

Según lo expuesto, **el técnico que suscribe informa favorable las actuaciones ejecutadas en relación con la adaptación de la instalación de la soplante de levitación por aire en la EDAR de Adra, por un importe de 27.357,27 € con el I.V.A. no incluido y 33.102,30 € con el I.V.A. incluido,** por ser acordes desde un punto de vista técnico a las aprobadas por la Junta General del Consorcio en sesión de 18 de marzo de 2022, dando el visto bueno a la relación valorada de las obras ejecutadas por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense que se adjunta en el anejo 4.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, firmo el presente informe en Almería en la fecha abajo indicada.

Código Seguro De Verificación	5lmAdnw9u2ztouNJsK/eug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almena	Firmado	24/07/2023 08:14:51
Observaciones		Página	2/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5lmAdnw9u2ztouNJsK%2Feug%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Anejo 1. Petición presentada por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense

Código Seguro De Verificación	51mAdnw9u2ztouNJsK/eug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	24/07/2023 08:14:51
Observaciones		Página	3/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51mAdnw9u2ztouNJsK%2Feug%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Anejo 2. Informe favorable de la inversión del Técnico del Consorcio previo a la ejecución de los trabajos

Código Seguro De Verificación	5lmAdnw9u2ztouNJsK/eug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	24/07/2023 08:14:51
Observaciones		Página	9/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5lmAdnw9u2ztouNJsK%2Feug%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Anejo 3. Notificación de fin de las actuaciones presentada por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense

Código Seguro De Verificación	5lmAdnw9u2ztouNJsK/eug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	24/07/2023 08:14:51
Observaciones		Página	11/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5lmAdnw9u2ztouNJsK%2Feug%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Anejo 4. Reportaje fotográfico de las obras ejecutadas

Código Seguro De Verificación	5lmAdnw9u2ztouNJsK/eug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	24/07/2023 08:14:51
Observaciones		Página	16/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5lmAdnw9u2ztouNJsK%2Feug%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

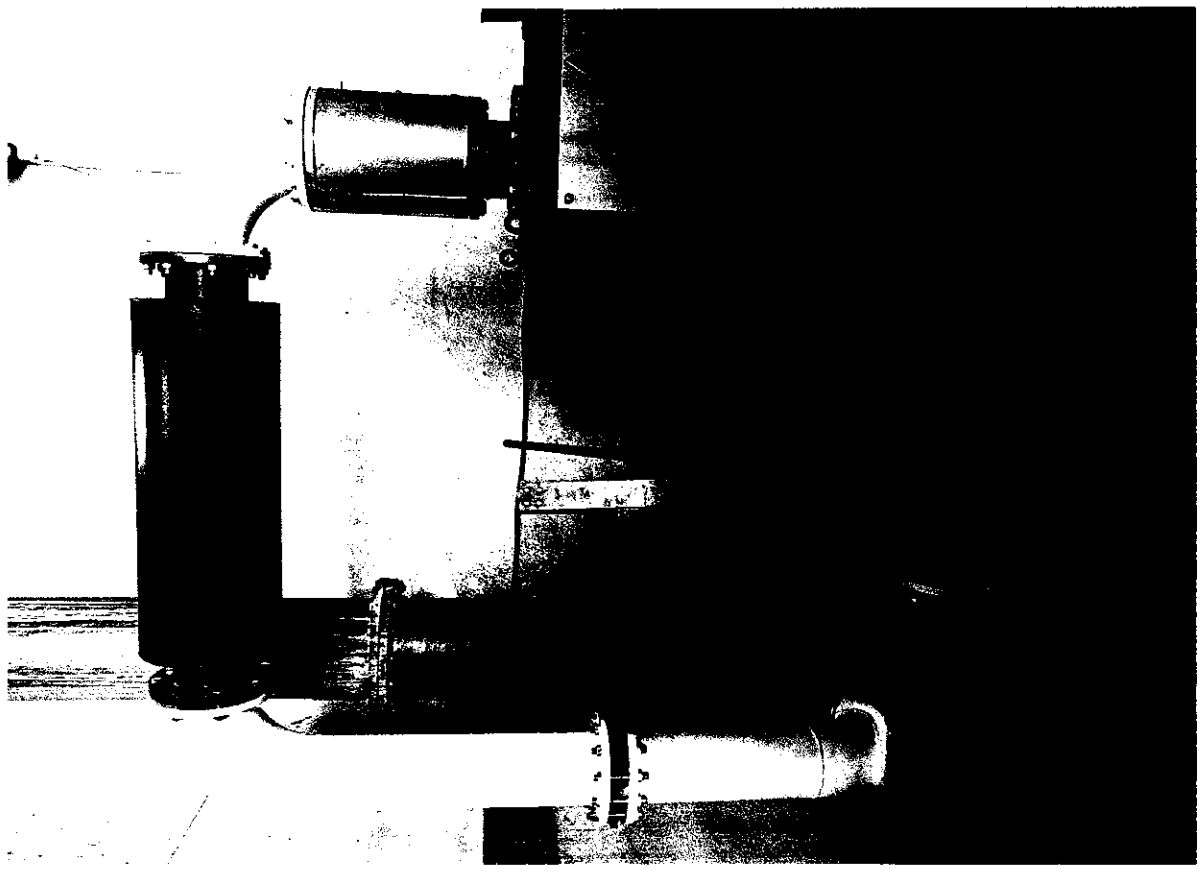

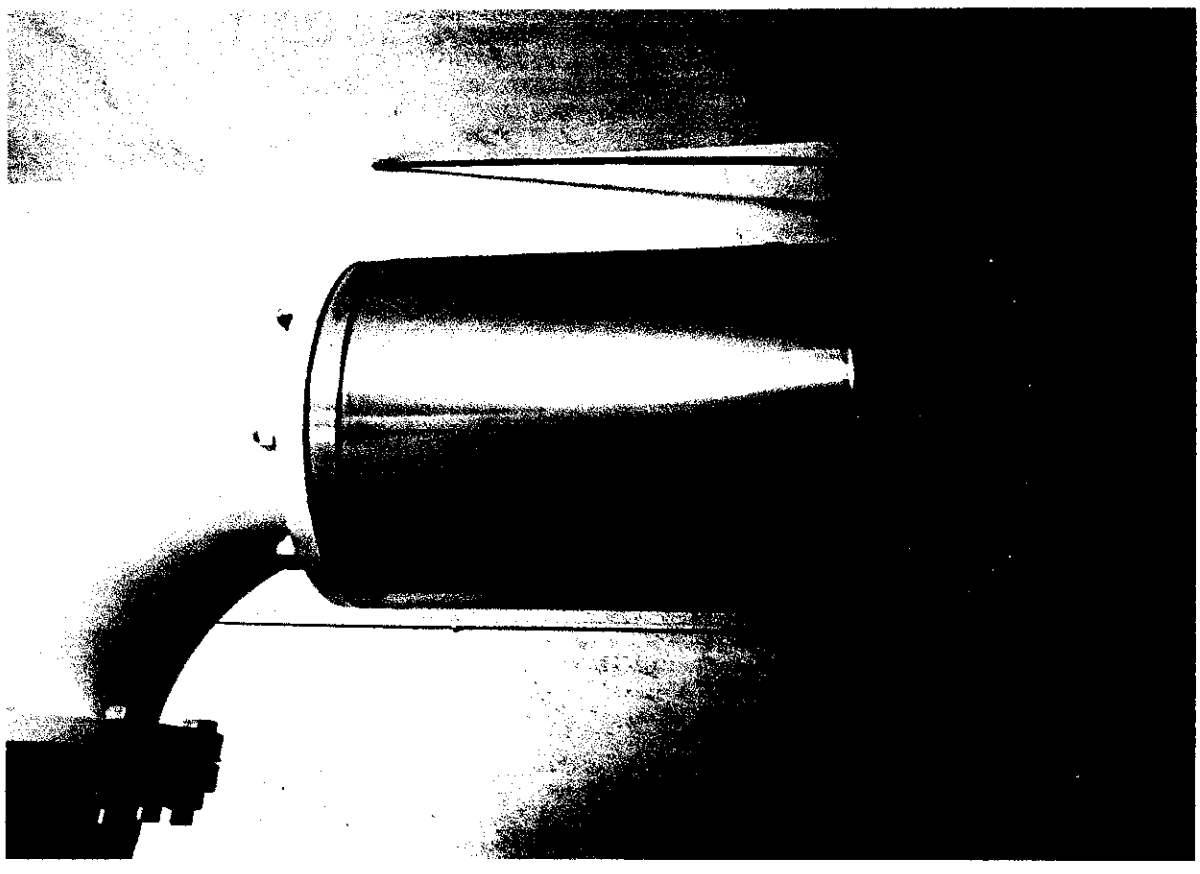

Código Seguro De Verificación	5lmAdnw9u2ztouNJsK/eug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	24/07/2023 08:14:51
Observaciones		Página	17/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5lmAdnw9u2ztouNJsK%2Feug%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)		

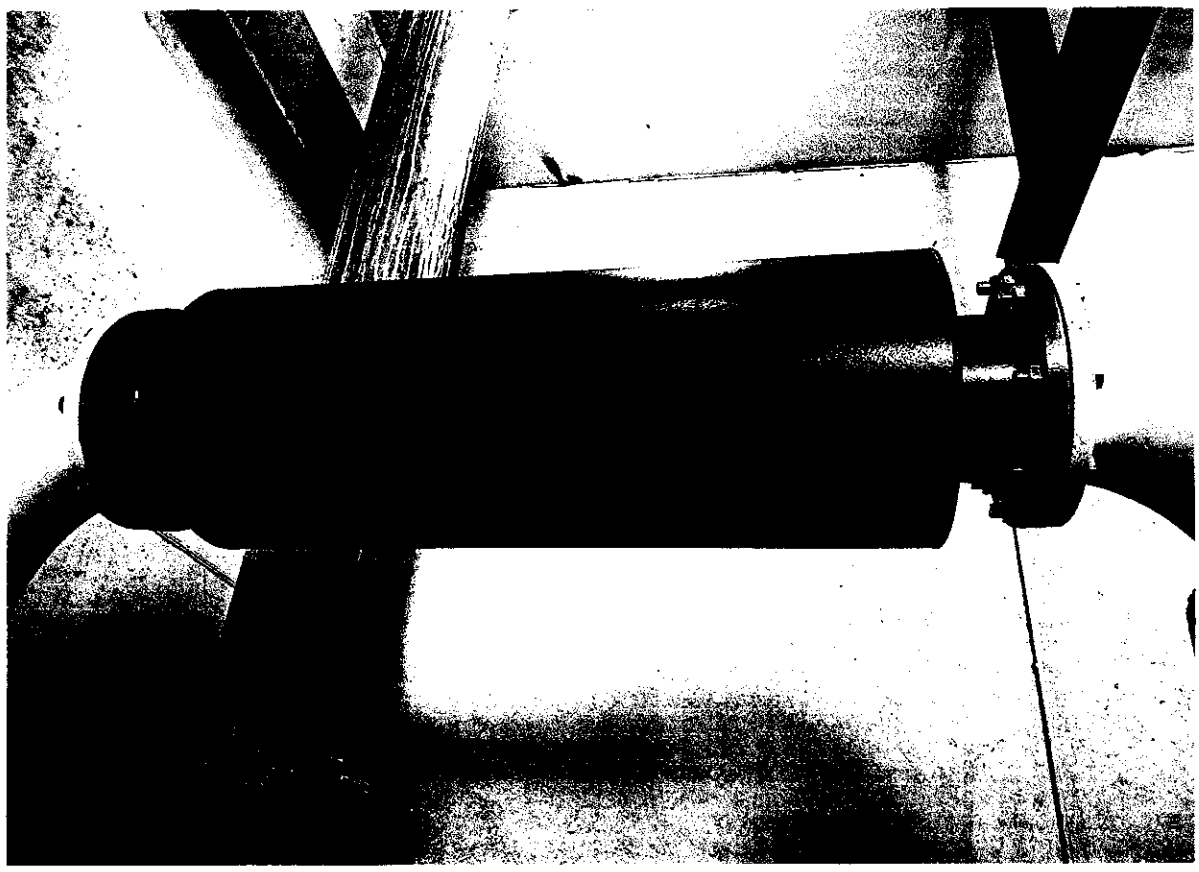

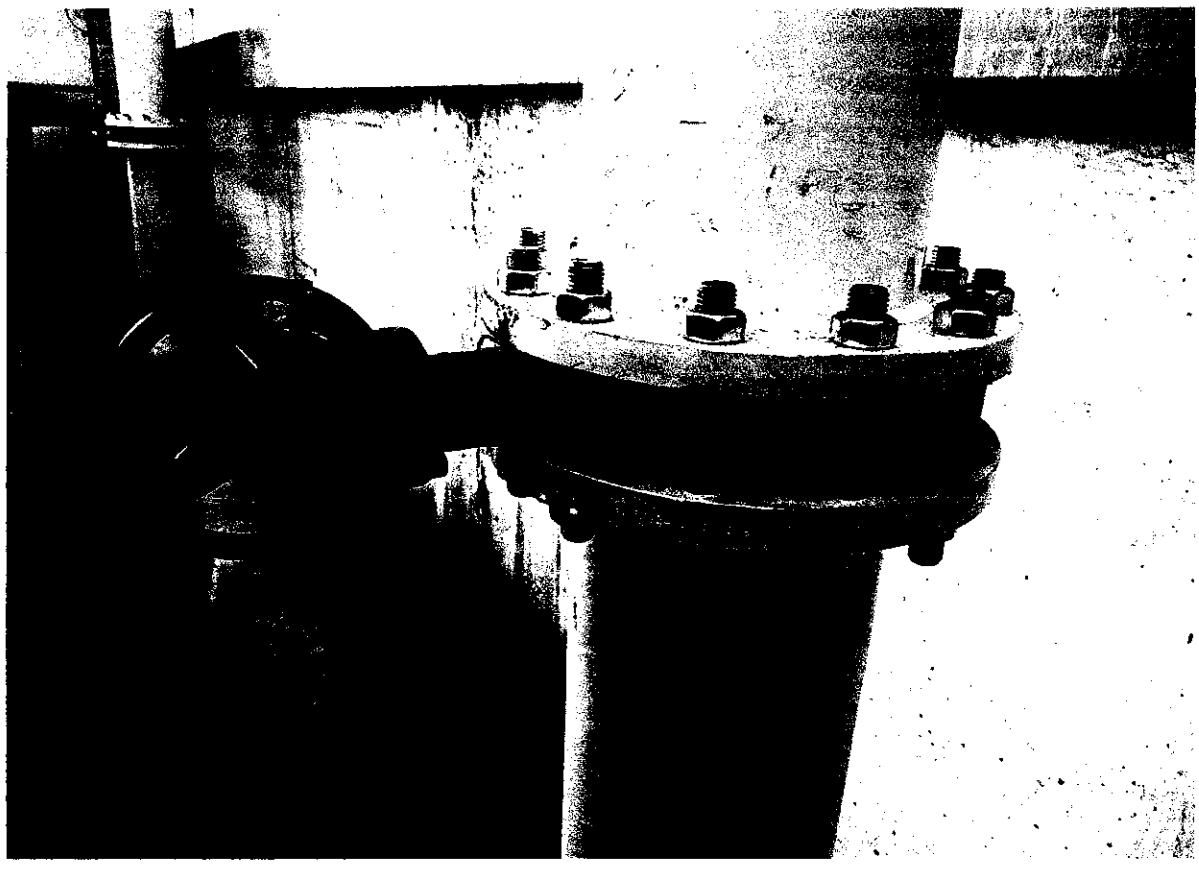

Código Seguro De Verificación	5lmAdnw9u2ztouNJsK/eug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	24/07/2023 08:14:51
Observaciones		Página	18/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5lmAdnw9u2ztouNJsK%2Feug%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	5lmAdnw9u2ztouNJsK/eug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	24/07/2023 08:14:51
Observaciones		Página	19/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5lmAdnw9u2ztouNJsK%2Feug%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

Anejo 5. Vº Bº del Técnico del Consorcio a la relación valorada de las obras ejecutadas

Código Seguro De Verificación	5lmAdnw9u2ztouNJsK/eug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	24/07/2023 08:14:51
Observaciones		Página	20/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5lmAdnw9u2ztouNJsK%2Feug%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Consorcio del Ciclo Integral del Agua del Poniente Almeriense

RELACIÓN VALORADA: Nº 14/23

DESCRIPCIÓN:

ADAPTACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA SOPLANTE DE LEVITACIÓN POR AIRE EN LA EDAR DE ADRA

INSTALACIÓN:

E.D.A.R. DE ADRA

DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E. C.I.F. U-04419578

UNIDADES DE OBRA			MEDICIÓN	PRECIO	IMPORTE
Código	Ud	Descripción			
C01.01	m^2	Conexión de soplante de levitación por aire a conducción general metálica de aire de instalación, incluso válvula de corte para aislamiento de la soplante. *Según propuesta de 30/11/21 (nº registro 252/21) y resolución José Luis Navarro Martín de 09/12/21.*	1,00	23.398,10 €	23.398,10 €
C01.02	ud	Válvula de mariposa de diámetro 200 mm / PN-16 atm tipo wafer con cuerpo de fundición dúctil recubierto de resina epoxi de espesor 200 micras, junta de EPDM vulcanizado y eje y disco de acero inoxidable AISI-431.	-1,00	408,80 €	-408,80 €
	ud	Prevención de Riesgos Laborales			INCLUIDO
		PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL			22.989,30 €
		G.G. + B.I. (19%)			4.367,97 €
		TOTAL SIN I.V.A.			**27.357,27 €**
		I.V.A. (21%)			5.745,03 €
		TOTAL CON I.V.A.			**33.102,30 €**

La presente CERTIFICACIÓN asciende a: **TREINTA Y TRES MIL CIENTO DOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS**

Conforme:
Fdo.

Fdo.

El Técnico Asesor del Consorcio
Francisco Javier Martínez Rodríguez

Representante Depuración Poniente U.T.E.
Alejandro Jurado Ramírez
Gerente

En Almería, en la fecha abajo indicada

Código Seguro De Verificación	IMnYiKqhZdlavoa8jB90nQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	24/07/2023 08:09:37
	Alejandro Jose Jurado Ramirez - Gerente de la Empresa Aguas de Garrucha (cif U09899154)	Firmado	21/07/2023 12:41:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IMnYiKqhZdlavoa8jB90nQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	5lmAdnw9u2ztouNJsK/eug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	24/07/2023 08:14:51
Observaciones		Página	21/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5lmAdnw9u2ztouNJsK%2Feug%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLANTE DE LEVITACIÓN POR AIRE EN LA EDAR ADRA

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN

Almería, 29 de noviembre de 2021

Asunto: VALORACIÓN DEL SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE SOPLANTE DE LEVITACIÓN POR AIRE EN EDAR ADRA

Ilustrísimo señor:

Se adjunta valoración del Suministro y sustitución de soplante de levitación por aire nueva en EDAR Adra, solicitando aprobación para ejecución de la misma con cargo a la dotación económica.

Sin otro particular,

Nº DE ASIENTO 255

Juan Carlos Pérez Arribas

Jefe de Servicio

Actuación: EL EJDO.
INVERSIÓN: Suministro y sustitución de soplante de levitación por aire nueva

SECTOR
Depuración Poniente Almeriense UTE

Noviembre 2021

Consorcio del ciclo integral del agua del Poniente

Este informe se presenta para llamar la atención sobre la precariedad en la que se encuentra la EDAR Adra en cuanto a suministro de aire para los reactores biológicos.

Actualmente, la EDAR Adra dispone de:

- Una soplante de levitación por aire de 75 KW y 3.800 Nm^3/h de caudal.
- Dos soplantes lobulares de 90 KW y 2.950 Nm^3/h de caudal de diseño. Estas soplantes tienes más de 10 años de antigüedad, con algunas reparaciones ya realizadas sobre las mismas y, por tanto, proporcionando menor caudal del diseñado originalmente.

Estas dos últimas soplantes ya llevan muchos años de funcionamiento y, aunque todavía operativas, dan menos caudal de aire del predefinido según sus fichas técnicas (tras desgastes, reparaciones y demás).

La realidad es que actualmente se depende demasiado de la soplante de levitación por aire, existiendo falta de continuidad para garantizar una adecuada depuración de las aguas residuales si la misma debe pararse (por avería, mantenimiento o similares).

Ya ocurrió este problema en septiembre de 2021, cuando se produjo una avería en el variador que controla la soplante. En el tiempo transcurrido entre la detección de la avería, concreción del alcance de la misma, localización de repuestos y personal técnico especializado para su reparación y su puesta en marcha tuvo que dependerse de las dos soplantes lobulares, las cuales dieron bastantes problemas de paradas que provocó una mala depuración de las aguas residuales.

TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

INCUMPLIMIENTOS EDARs DPA UTE SEPTIEMBRE DE 2021

EDAR	Fecha	DQO	DBO	SS
Adra	21/09/2021	71	24,8	68
Adra	27/09/2021	123	23,8	113

Incumplimiento

Incumplimientos en los resultados analíticos de calidad de agua efluente realizados por empresa subcontratada Typsa en la EDAR Adra en septiembre de 2021 desde la puesta en marcha de las dos soplantes lobulares por falta de oxigenación

TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

INCUMPLIMIENTOS EDARs DPA UTE OCTUBRE DE 2021

EDAR	Fecha	DQO	DBO	SS
Adra	05/10/2021	63	10,6	42
Adra	13/10/2021	116	28,3	78
Adra	20/10/2021	67	22,3	50
Adra	25/10/2021	319	135	116

Incumplimiento

Incumplimientos en los resultados analíticos de calidad de agua efluente realizados por empresa subcontratada Typsa en la EDAR Adra en octubre de 2021 durante el funcionamiento de las dos soplantes lobulares por falta de oxigenación

La propuesta sería dotar a la EDAR Adra de una segunda soplante de levitación por aire (eliminando una de las soplantes Mapner antiguas, B o C) que permita paliar los momentos de parada de la existente, ya sea por mantenimiento o averías; permitiendo así continuar con una correcta depuración del agua residual que llega a la instalación.

Soplantes instaladas en la EDAR Adra, con las lobulares B y C en primera instancia y la de levitación por aire A al fondo en color blanco

De esta manera, se asegura la continuidad en el proceso de depuración en caso de fallo de una de las dos soplantes de levitación por aire (la existente o esta que se propone instalar), no perdiendo efectividad en la depuración y con la garantía de ser soplantes más actuales y con un funcionamiento más efectivo.

Depuración Poniente Almeriense U.T.E. propone, por tanto, adquirir una segunda soplante semejante a la de levitación por aire para un caudal de 3.800 Nm^3/h, permitiendo así disponer de un equipo de respaldo ante labores de mantenimiento, averías y situaciones de emergencia, así como cubrir posibles situaciones de incremento de necesidades de aire de la instalación, al sustituir la soplante Mapner de 2.950 Nm^3/h **por otra que proporciona un 28,8% más de caudal**.

La situación sería eliminar una de las dos soplantes lobulares antiguas que ya proveen de mucho menos caudal de aire por el tiempo de funcionamiento y reparaciones sufridas.

Por todo lo anterior SOLICITAMOS,

1. Aprobación de inversión de la Desinstalación de soplante existente y suministro e instalación de soplante de levitación por aire nueva en EDAR Adra, según valoración adjunta.

VALORACIÓN INVERSIÓN

DESINSTALACIÓN DE SOPLANTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLANTE DE LEVITACIÓN POR AIRE

Aqualia

GS inima

INSTALACIÓN: **EDAR ADRA**

U.T.E. DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE

UNIDADES DE OBRA					
Codigo	Ud	Descripción	MEDICIÓN	PRECIO	PRESUP.
C01.01	Ud	Desinstalación de soplante lobular existente Mapner y suministro e instalación de soplante de levitación por aire nueva	1,00	33.294,80	33.294,80
		Prevención de Riesgos Laborales			INCLUIDO
		G.G. + B.I. (19%)			6.326,01
		TOTAL SIN I.V.A.			39.620,81
				TOTAL	47.941,18

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas

Jefe de Servicio

ANEXO 1: DATOS TÉCNICOS DE SOPLANTE PROPUESTA

La Turbosoplante Sanitaire TurboMAX

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y DATOS TÉCNICOS

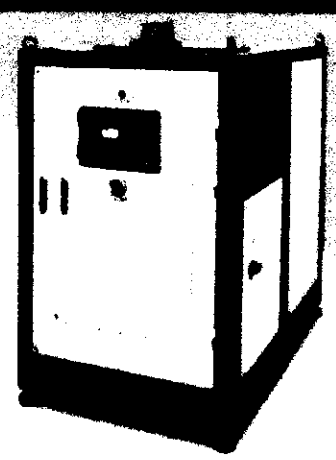

Turbosoplante de alta velocidad y alta eficiencia TurboMAX

Motor

Impulsor

Filtro de entrada

Caudalímetro integrado

Cojinete de triple tratamiento con nanoplata (NSTB)

Nivel de ruido

Flow control

Ensayo

Instalación

Opciones de comunicación y controlador interno

Calidad del aire de refrigeración

SANITAIRE

TurboMAX es una soplante centrífuga de levitación con aire con motor síncrono

No necesita lubricación por aceite gracias a los cojinetes de aire sin contacto así como no necesita controladores y sensores adicionales para operar TurboMAX es fácil de instalar y no hay necesidad de dispositivos de elevación adicionales, bases especiales o procedimientos de alineación

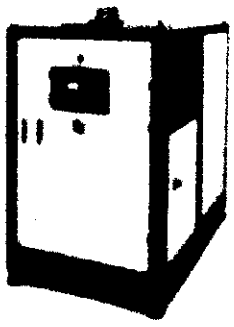

Envío de soplante después de la prueba en fábrica con envolvente de sonido y pies ajustables como estándar

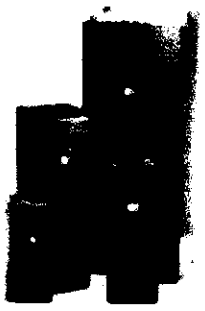

El inversor Vacon NXP es estándar

Siemens S7-1200 PLC para el control interno del ventilador y la comunicación con el sistema Scada

La pantalla táctil integrada HMI ofrece acceso completo a todos los datos de funcionamiento, ajustes y guía de códigos de fallo con guía de acciones correctivas

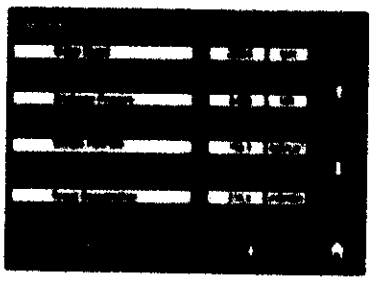

Acceso completo a los datos operativos en la pantalla táctil del HMI

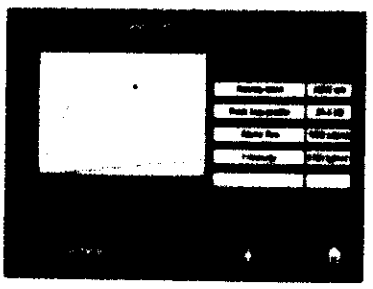

Fácil acceso al mapa de rendimiento con datos en tiempo real en la curva

Códigos de fallo con instrucciones y acciones correctivas para corregir

El impulsor TurboMAX esta conectado directamente al eje del motor dando 0% de perdidas de transmision

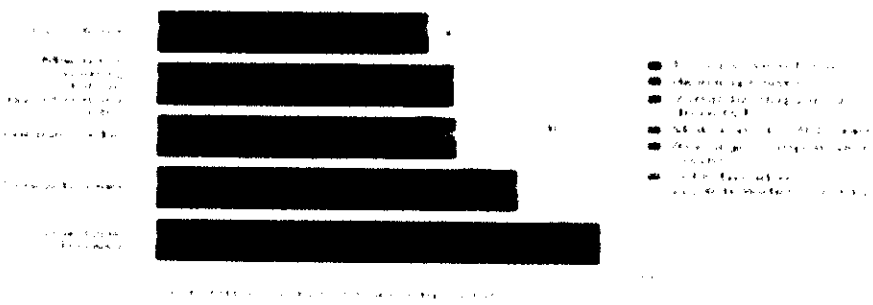

Diagrama que muestra perdidas para diferentes tecnologias de sopiante

No hay necesidad de electrónica sensible para controlar la funcionalidad del cojinete ni tampoco una fuente de energia adicional (Batería o Condensadores) en caso de corte eléctrico

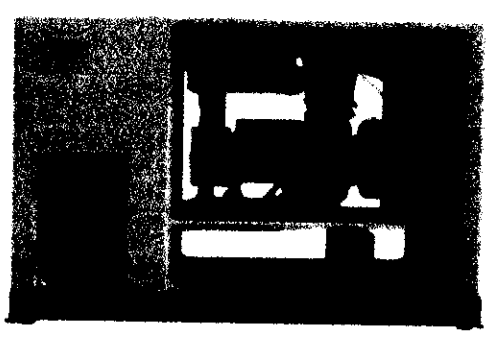

Vista lateral de los soplantes que muestran el nucleo con la salida de refrigeración del motor y la válvula de purga integrada

TurboMAX tiene una medida de caudal en tiempo real construida con un caudalimetro de tipo Ventun en la boca de la campana de succión lateral con una precisión de + -3% en las lecturas

Caudalimetro en el núcleo de entrada

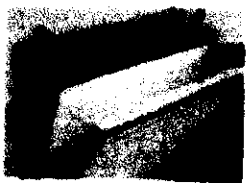

Filtro fácil de cambiar Versión con la entrada de la habitación mostrada NORMA ASHRAE 52 1

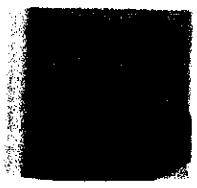

Interruptores de cierre principal bloqueables de serie

1.1 NIVELES DE SONIDO

Se utiliza la norma ISO 3744 y se basa en la presión sonora y se representa como dB. Otras normas pueden utilizar la intensidad de sonido basada en la potencia acústica y pueden diferir en el valor real de dB dado. El valor dB depende de las unidades utilizadas en el cálculo. Ejemplo: Si el nivel de potencia de sonido se duplica, es un aumento de 3 dB. Si se duplica la presión del sonido, se trata de un aumento de 6 dB. Esto significa que si se utiliza INTENSIDAD de sonido, es muy importante saber qué unidades se utilizan para obtener el número de dB - presión sonora o potencia acústica

1.2 BAJO COSTE DE INSTALACIÓN

El diseño de la soplante turbomax reduce el coste de instalación ya que no hay necesidad de ninguna base especial o dispositivos de elevación en los techos. Se puede utilizar un elevador de horquilla para colocar el paquete completo y nivelar el soplador con los pies ajustables montados en fábrica en la base

1.3 MAYOR EFICIENCIA

El impulsor está hecho de aleación de aluminio forjado y mecanizado en una máquina de cinco ejes. Así mismo el eje está hecho de titanio. La combinación del eje ligero con el impulsor, así como la última tecnología de rodamiento aerodinámico, garantiza fiabilidad y durabilidad.

Aleación de aluminio forja el impulsor

Eje de titanio con impulsor montado y ventilador de refrigeración del motor

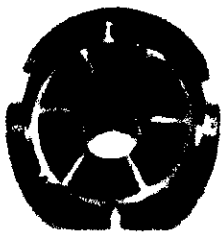

Rodamiento de perfil sin contacto. Cojinete de empuje con cojinete radial insertado

1.4 FIABILIDAD

La soplante de levitación por aire tiene un desgaste continuo del cojinete de aire frente a sus competidores de levitación electromágnetica, en el caso de Turbomax este desgaste debido a la nueva imprimación se consigue una durabilidad del cojinete de 55.000 arranques/paradas. Por tanto, en este tipo de tecnología de levitación por aire no existe el riesgo de una parada de emergencia donde las soplantes de levitación electromagneticas dependen de que no haya fallos en los sensores, los contraladores ni en los sistema de alimentación electrica de emergencia (Batería o Condensadores) pudiendo provovar la caida del eje sin amortiguación ninguna y provocando un daño muy grave a todo el conjunto de la soplante

Levitación por aire => Desgaste continuo pero controlado

Levitación electromagnética => Susceptible de fallo para mantener eje levitación y provocar daños muy graves en la soplante

1.5 MEJORA EN LA VIDA ÚTIL DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS

La soplante Turbomax tiene la posibilidad de fabricarse con la parte mecánica y electronica separa, permitiendo instalar la parte electrónica en una pequeña sala independiente (Incluso hecha con pladur en la propia sala de soplantes) con su aire acondicionado para permitir trabajar a temperaturas idoneas de la electronica así como con su ambiente/aire independiente libre de polvo, humedad, salitre y sulfídrico que son las principales causas de fallo electronico.

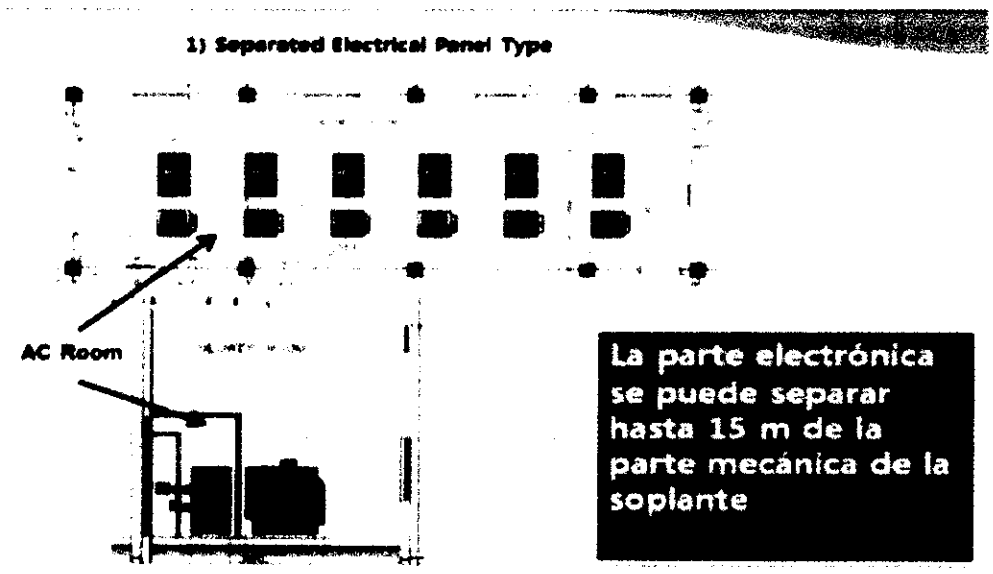

1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

El sistema consistirá en una soplante, un motor, un variador de frecuencia, filtros de aspiración y un sistema de refrigeración. Incluyendo normalmente la junta de expansión, la válvula antiretorno y el silenciador como parte del suministro estándar que será descrito en el alcance de suministro.

- Parte Eléctrica/Electrónica
  - : Suministro Voltaje: 400V 50Hz
  - : Inversor: Vacon
  - : Controlador: Siemens
  - : Motor: PMSM, Motor Sincrono de magneticación permanente
  - : Sistema de aporte de energía de emergencia (Batería/Condensador): No requiere.
  - : Controladores y sensores para mantener eje en suspensión: No requiere.

- Materiales
  - : Envolvente: Aleación Aluminio
  - : Cojinete de aire: N5TB
  - : Impulsor: Aleación aluminio A7075
  - : Eje: Aleación Titanio

- Componentes mecánicos
  - : Impulsor: Forjado en 5 ejes
  - : Cojinete de aire: Bump Type
  - : Medidor de caudal: Por venturi con errores <+/- 3%
  - : Tipo de Envolvente: Indoor IP52
  - : Válvula de sobrepresión para aire de refrigeración de motor y descarga
  - : Lubricación: No requiere
  - : Tipo de filtro de aspiración: ASHRAE STANDARD 52.1 para filtrar 95% partículas

- Brida Conexión: DN200 DIN PN10

- Succión: Entrada de aire libre desde la habitacion
- Temperatura máxima operación:
  - : Parte mecánica: 55 ºC
  - : Parte Electronica: 40 ºC

- Sensores incorporados:
  - : Sensor de presión descarga
  - : Sensor de temperatura descarga
  - : Sensor de temperatura aspiración
  - : Sensor de presión diferencial del filtro
  - : Sensor de temperatura del devanado del motor

- Refrigeración:
  - : Motor => Aire o agua/glicor (Circuito cerrado) según modelo
  - : Inversor => Aire

- Instalación parte mecánica separada de parte electrónica hasta 15 m. (Opcional)
- Comunicaciones: MODBUS (Ethernet, Profibus *).
- Modo operación: Por control de presión, de caudal o mediante señal externa actuando sobre el variador de frecuencia.

José Luis Navarro Martín, Ingeniero Civil, Técnico asesor del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral el agua de uso urbano en el Poniente Almeriense, en relación a la **AUTORIZACIÓN DE INVERSIONES** de la empresa concesionaria **DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.**

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INVERSIÓN DEL SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE SOPLANTE DE LEVITACIÓN POR AIRE EN LA EDAR ADRA.

Vista la solicitud presentada por **DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.** en noviembre de 2021 (N/ref. 255/21) en referencia a la soplante de aire de la EDAR Adra, cabe informar de lo siguiente:

ANTECEDENTES

La EDAR Adra lleva en funcionamiento continuo desde hace más de 14 años, disponiendo todavía de algunos de los equipos originales de su construcción y puesta en marcha, como son dos soplantes con tecnología lobular.

La oxigenación de los reactores biológicos es un proceso clave en la buena depuración de las aguas residuales de la instalación, que requiere de las soplantes para su suministro.

Actualmente existe ya una soplante de levitación por aire en la instalación que permite la depuración de manera adecuada, pero ha sido durante los mantenimientos programados de la misma y tras una avería a finales del año 2021 que se ha determinado la carencia de la instalación al volver a funcionar con las soplantes lobulares, de menor caudal y defectos de funcionamiento, que han comprometido el proceso normal de depuración.

Por los motivos anteriores y a solicitud de la concesionaria DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E. se aprobó por este Técnico la inclusión de esta partida dentro de las inversiones a realizar con cargo a la DOTACIÓN ECONÓMICA, en Junta General de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN

Que a criterio del Técnico que suscribe, la inversión propuesta por la empresa concesionaria **DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E. de Suministro y sustitución de soplante de levitación por aire** en la EDAR Adra (S/REF: 255/21) se informa de forma FAVORABLE, con un importe en base imponible de **TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (39.620,81 €)**.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente informe en Almería a 9 de diciembre de 2021.

El Técnico del Consorcio

José Luis Navarro Martín
Ingeniero Civil

Consorcio Gestion Aguas Residuales
REGISTRO GENERAL

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de 25/05/2022 se expide el justificante del apunte que sigue correspondiente al LIBRO GENERAL DEL REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº General	Ejercicio	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
118	2022	25/05/2022 - 08:43	25/05/2022 - 08:43

Datos Transporte:

Tipo de Transporte	Nº de Transporte	Fecha de Transporte

Interesado/s:

TITULAR		Documento
UTE DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE		C.I.F.:U04419578
Domicilio	C.P.	Municipio(Provincia)
CALLE GONZALEZ GARBIN Nº: 32	04001	ALMERÍA (ALMERÍA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD
Extracto, Explicación	
RDO. COMUNICACION DE INICIO DE LA INVERSION DEL SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE SOPLANTE DE LEVITACION POR AIRE EN EDAR ADRA.	
Destino	
Secretaria	

Documentos Aportados:

Descripción	Observaciones	Número / Referencia
Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación
105. Solicitud Genérica SOL_GEN_E_118_0_2022.PDF	8E06BF46C68779F0EC307D8A282B6041FEF49463	9PJJC-W3R1W-1FYTL

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre

Consorcio Gestion Aguas Residuales - JUSTIFICANTE
Código para validación: 0KXHQ-FILBE-QT690
Verificación: https://sede.aytoroquetas.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página 1/1

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN

Almería, 24 de mayo de 2022

Asunto: COMUNICACIÓN DE INICIO DE LA INVERSIÓN DEL SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE SOPLANTE DE LEVITACIÓN POR AIRE EN EDAR ADRA

Ilustrísimo señor:

Por la presente procedemos a comunicar el inicio de la ejecución de los trabajos correspondientes a la inversión de **Suministro y sustitución de soplante de levitación por aire** en la EDAR Adra, presentada en 30 de noviembre de 2021 (S/Ref. 255/21).

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio

Consorcio Gestión de Aguas Residuales

REGISTRO TELEMÁTICO

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de lunes 12 junio 11:38:00 CEST 2023 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	**Fecha y Hora de Entrada**	**Fecha y Hora de Presentación**
2023-106-E	12/06/2023 11:38	lunes 12 junio 11:38:00 CEST 2023

Interesado/s:

Interesado	**Documento**	**Relación**
D/ JUAN CARLOS PEREZ ARRIBAS	Nif: 31679790G	TITULAR
Domicilio	**C.P.**	**Municipio (Provincia)**
CALLE González Garbín Número 32	4001	ALMERIA (ALMERIA)

Asunto:

Asunto	**Modalidad**
CONSORCIO GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES	INSTANCIA GENÉRICA
Extracto, Explicación	

Destinos de la anotación:

Destino
Secretaria

Documentos Aportados:

Nombre	**Resumen Digital**	**Código de Verificación**	**Obl.**
resumenSolicitud_8828685229202909356.txt	505F31AAB920C129198697CD3BBD3F85368D0647	XEZM6-1WJPQ-9DHUW	SI
Solicitud genérica.PDF	F82B43D29D24CED7826E22B9F5C61CB96354F241	8YLAL-YP0JY-D38C4	SI
COMUNICACION_FIN_ADRA_-_SOPLANTE_AIRE.pdf	E3F4DC70BC6979371F72F011EE82F21D04C94F95	NDWHN-0BCXT-7YGFZ	NO

En Consorcio Gestión de Aguas Residuales a lunes 12 junio 11:38:00 CEST 2023

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre

Consorcio Gestion Aguas Residuales - Documento por Defecto generado en el Portal
Código para validación: HT4Y5-P647C-4VFHN
Verificación: https://sede.aytoroquetas.org/portal/noEstatica.do?opc_id=276&ent_id=3&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/1

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN

Almería, 12 de junio de 2023

Asunto: COMUNICACIÓN DE FIN DEL SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE SOPLANTE DE LEVITACIÓN POR AIRE EN EDAR ADRA

Ilustrísimo señor:

Por la presente procedemos a comunicar la finalización de la ejecución de los trabajos correspondientes a la inversión del **Suministro y sustitución de soplante de levitación por aire** en la EDAR Adra (que se solicitó en 30 de noviembre de 2021, s/ref. 255/21), adjuntando fotografías del trabajo terminado, datos técnicos del equipo y placa con nº de serie.

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio

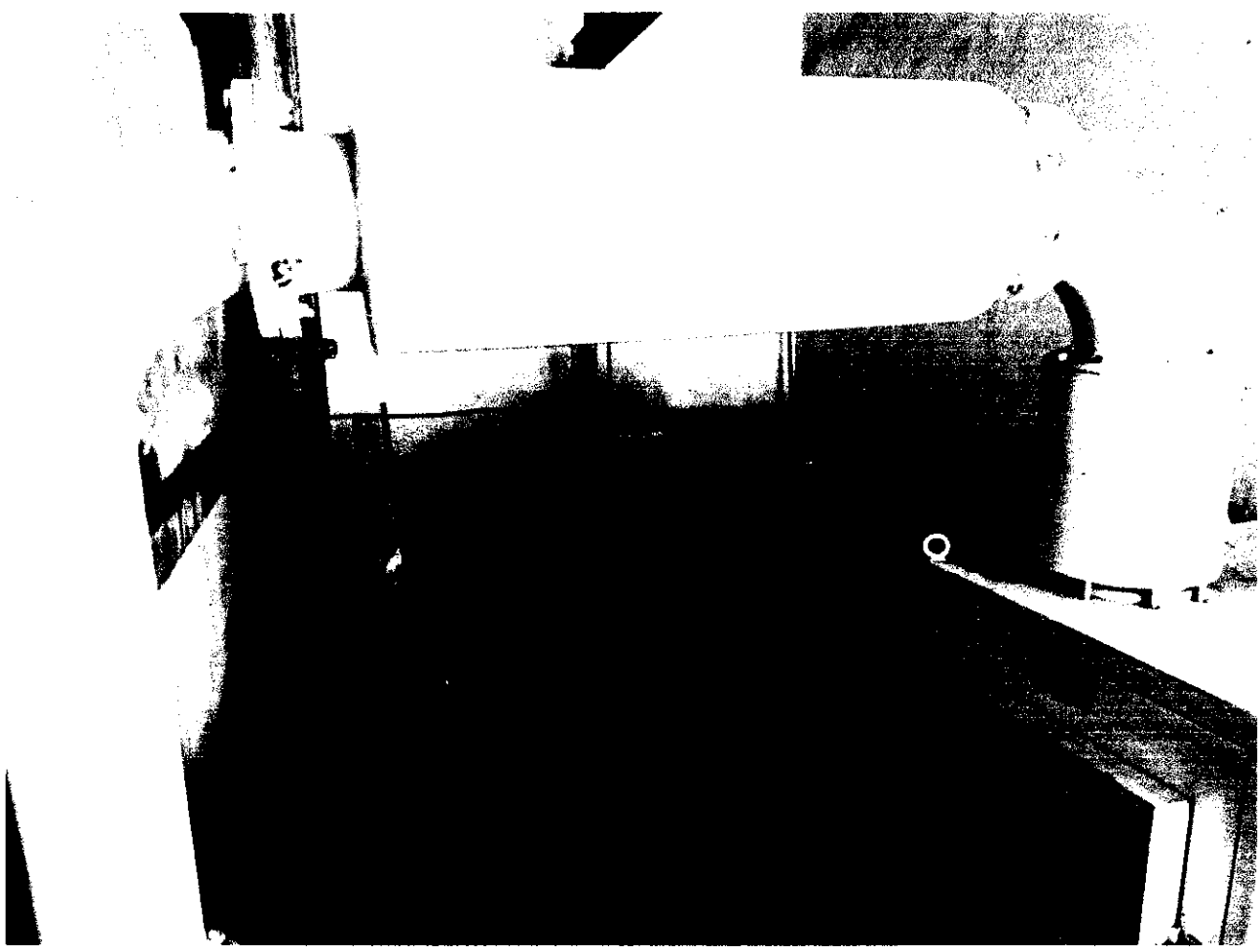

Soplante existente de levitación por aire en primero plano y la nueva instalada (objeto de esta inversión al fondo, en color gris)

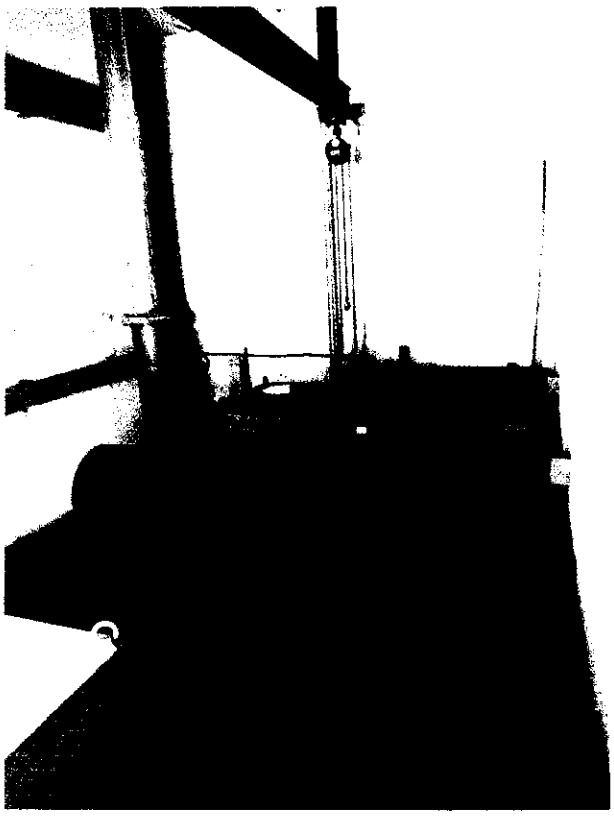

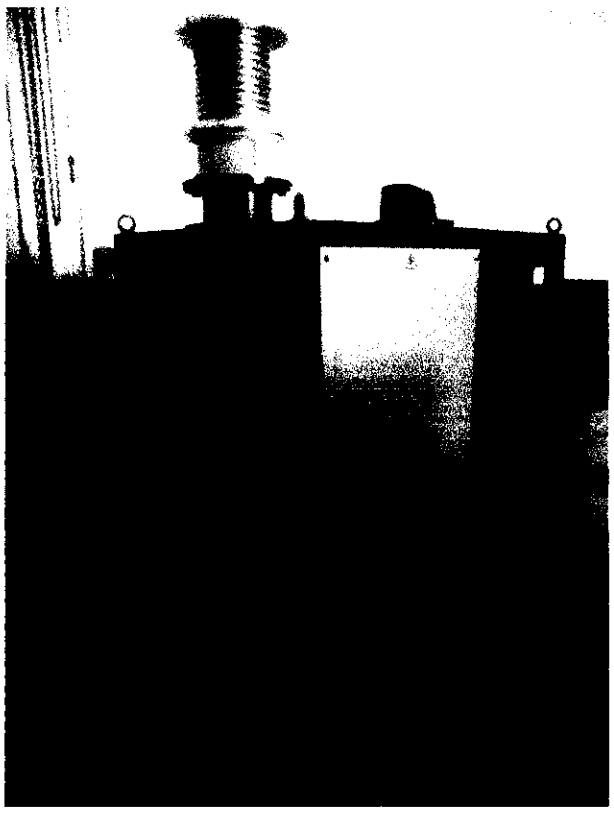

Fotografías de soplante instalada

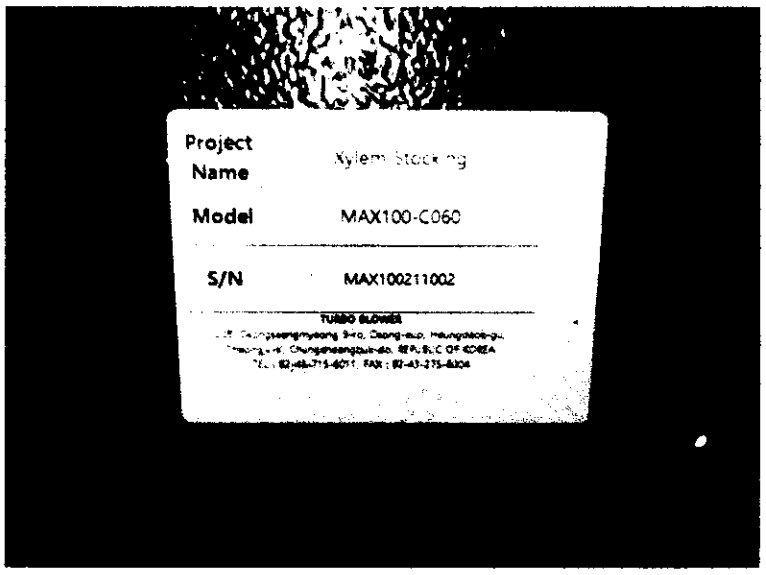

Placa de la soplante, con nº de serie

DATOS DE PARTIDA DEL PROCESO	
Medio	AIRE
Presión atmosférica [bar·g]	1,01
Altitud [m]	0
Temperatura de aire de entrada [ºC]:	20
Temperatura de aire de salida [ºC]:	76,6
Humedad media del aire de entrada	0

CONDICIONES DE TRABAJO	
Caudal volumétrico unitario (Nm3/h)	3800
*establecido a 0ºC, 0% humedad relativa y 0m sobre el nivel del mar	
Unidades en operación	1
Caudal volumétrico total (Nm3/h)	3800
Presión diferencial (mbar)	0,6
Tª de diseño (º C)	20

SOLUCIÓN DE XYLEM WATER SOLUTIONS	
MAX100-C060	1

SOLUCION DE XYLEM WATER SOLUTION	
MARCA	TURBOMAX - SANITAIRE
TIPO	Turbosoplante de levitación por aire
MODELO	MAX100-C060
Nº DE EQUIPOS OFERTADOS	1
POTENCIA MAXIMA EQUIPO [HP/KW]	100/75

Datos técnicos de la soplante

Fco. Javier Martínez Rodríguez, Jefe de la Sección de Explotación del Ciclo Hidráulico del Servicio de Infraestructura Hidráulica del Área de Fomento, Medio Ambiente y Agua de la Diputación de Almería y funcionario responsable del asesoramiento técnico a los órganos de gobierno del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense[1], **en relación con el suministro y sustitución de soplante de levitación por aire en la EDAR de Adra**, presentada en fecha 30 de noviembre de 2021 (nº de registro 255/21) por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense y que se adjunta en el anejo 1.

INFORMO:

Que la citada propuesta de inversión fue informada de forma favorable por D. José Luis Navarro Martín, Técnico del Consorcio, el 9 de diciembre de 2021. Se adjunta el citado informe favorable en el anejo 2. En esta propuesta de inversión se definían las características del nuevo equipo a instalar con la prescripción de un caudal de aire de 3.800 N x m^3/h (sin especificarse a qué presión) y la inclusión en su anejo 1 del catálogo del fabricante de la misma que se proponía (Sanitaire perteneciente al grupo Xylem), en el que se define que la gama propuesta es la TurboMax, sin especificarse el modelo exacto dentro de la citada gama.

Que según se recoge en el punto 14 del acta nº 47/2022 de la Junta General del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense, celebrada el 18 de marzo de 2022, la Junta General del Consorcio aprobó el suministro e instalación de soplante de levitación por aire en EDAR de Adra con cargo a la dotación económica del año 2022, con una base imponible de 39.620,81 € y coincidente con los trabajos informados de forma favorable por D. José Luis Navarro Martín el 9 de diciembre de 2021.

Que el 12 de junio de 2023 la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense comunicó al Consorcio el fin de la ejecución de la citada inversión (nº de anotación 2023-106-E). Se adjunta la citada notificación en el anejo 3.

[1] Según Resolución del Sr. Presidente del Consorcio de 8 de abril de 2022

Código Seguro De Verificación	zS1+UMvST3xZTnN/Eb76fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	17/07/2023 12:13:08
Observaciones		Página	1/31
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zS1%2BUMvST3xZTnN%2FEb76fA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Que el día 27 de junio de 2023 el técnico que suscribe giró visita a la EDAR de Adra en la que pudo comprobar que la nueva soplante de levitación por aire de la EDAR de Adra se encontraba instalada y en servicio, habiéndose procedido a la retirada de la lobolar antigua. La nueva soplante colocada es la MAX100-C060 TurboMax de 100 C.V. de la marca Sanitaire del grupo Xylem, que cumple las prescripciones señaladas en la propuesta de la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense de 30 de noviembre de 2021. Además, se ha podido comprobar también que esta nueva soplante es de la misma marca y modelo que otra ya existente en la misma sala de la EDAR. Por tanto, la realidad material de las obras ejecutadas se corresponde con las inversiones informadas de forma favorable el 9 diciembre de 2023. En el anejo 4 se presentan fotografías de la nueva soplante instalada y en el siguiente enlace puede consultarse el catálogo técnico de la misma:

https://www.xylem.com/siteassets/brand/sanitaire/resources/brochure/sanitaire-turbomax-turbo-blowers-brochure-2023.pdf

Señalar que se ha informado de forma expresa a los responsables de la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense de la necesidad de que la nueva soplante cuente de manera permanente con una placa metálica de características técnicas con información rotulada y grabada, similar a la que existe en la otra soplante existente.

Según lo expuesto, **el técnico que suscribe informa favorable las actuaciones ejecutadas en relación con el suministro y sustitución de soplante de levitación por aire en la EDAR de Adra, por un importe de 39.620,81 € con el I.V.A. no incluido y 47.941,18 € con el I.V.A. incluido,** por ser acordes desde un punto de vista técnico a las aprobadas por la Junta General del Consorcio en sesión de 18 de marzo de 2022, dando el visto bueno a la relación valorada de las obras ejecutadas por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense que se adjunta en el anejo 5.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, firmo el presente informe en Almería en la fecha abajo indicada.

Código Seguro De Verificación	zS1+UMvST3xZTnN/Eb76fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	17/07/2023 12:13:08
Observaciones		Página	2/31
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zS1%2BUMvST3xZTnN%2FEb76fA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Anejo 1. Petición presentada por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense

Código Seguro De Verificación	zS1+UMvST3xZTnN/Eb76fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	17/07/2023 12:13:08
Observaciones		Página	3/31
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zS1%2BUMvST3xZTnN%2FEb76fA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Anejo 2. Informe favorable de la inversión del Técnico del Consorcio previo a la ejecución de los trabajos

Código Seguro De Verificación	zS1+UMvST3xZTnN/Eb76fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	17/07/2023 12:13:08
Observaciones		Página	18/31
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zS1%2BUMvST3xZTnN%2FEb76fA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Anejo 3. Notificación de fin de las actuaciones presentada por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense

Código Seguro De Verificación	zS1+UMvST3xZTnN/Eb76fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	17/07/2023 12:13:08
Observaciones		Página	20/31
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zS1%2BUMvST3xZTnN%2FEb76fA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Anejo 4. Reportaje fotográfico de las obras ejecutadas

Código Seguro De Verificación	zS1+UMvST3xZTnN/Eb76fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	17/07/2023 12:13:08
Observaciones		Página	26/31
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zS1%2BUMvST3xZTnN%2FEb76fA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

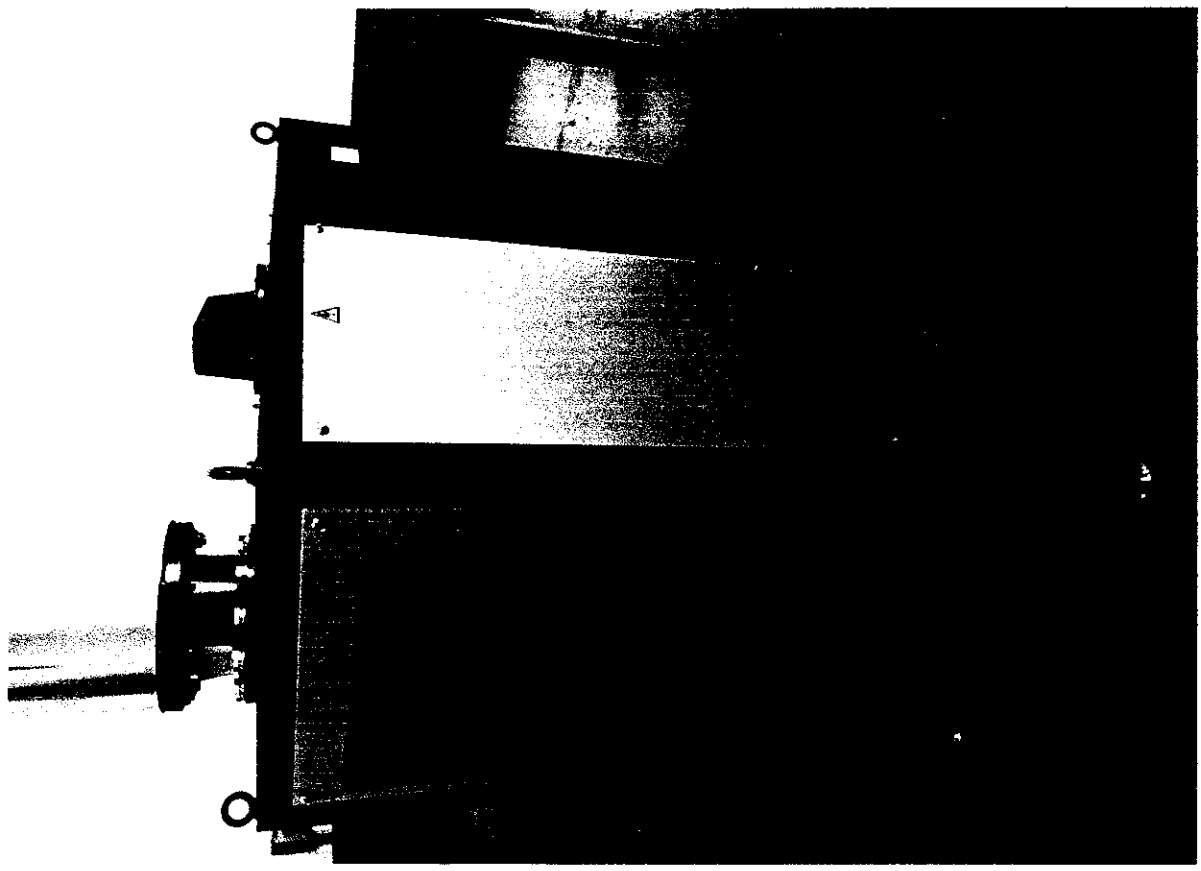

Código Seguro De Verificación	zS1+UMvST3xZTnN/Eb76fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	17/07/2023 12:13:08
Observaciones		Página	27/31
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zS1%2BUMvST3xZTnN%2FEb76fA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

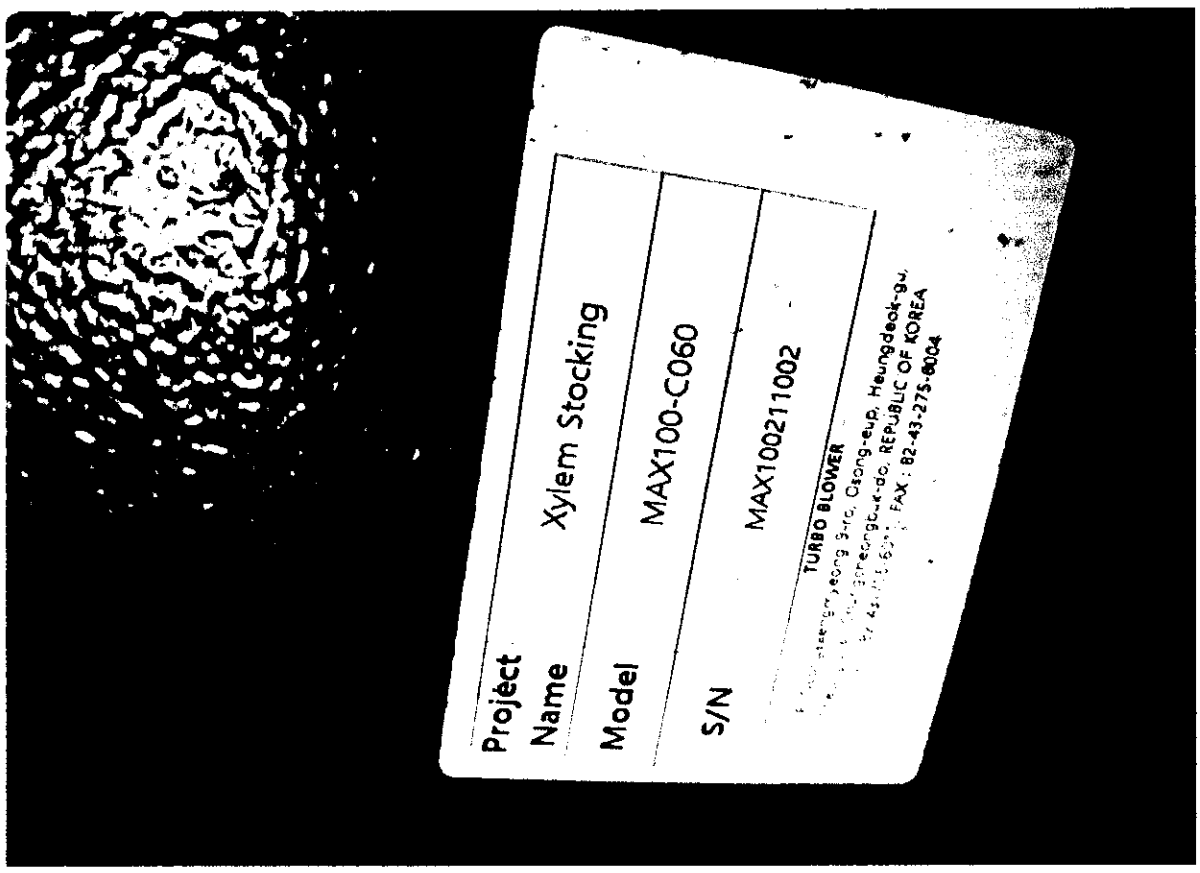

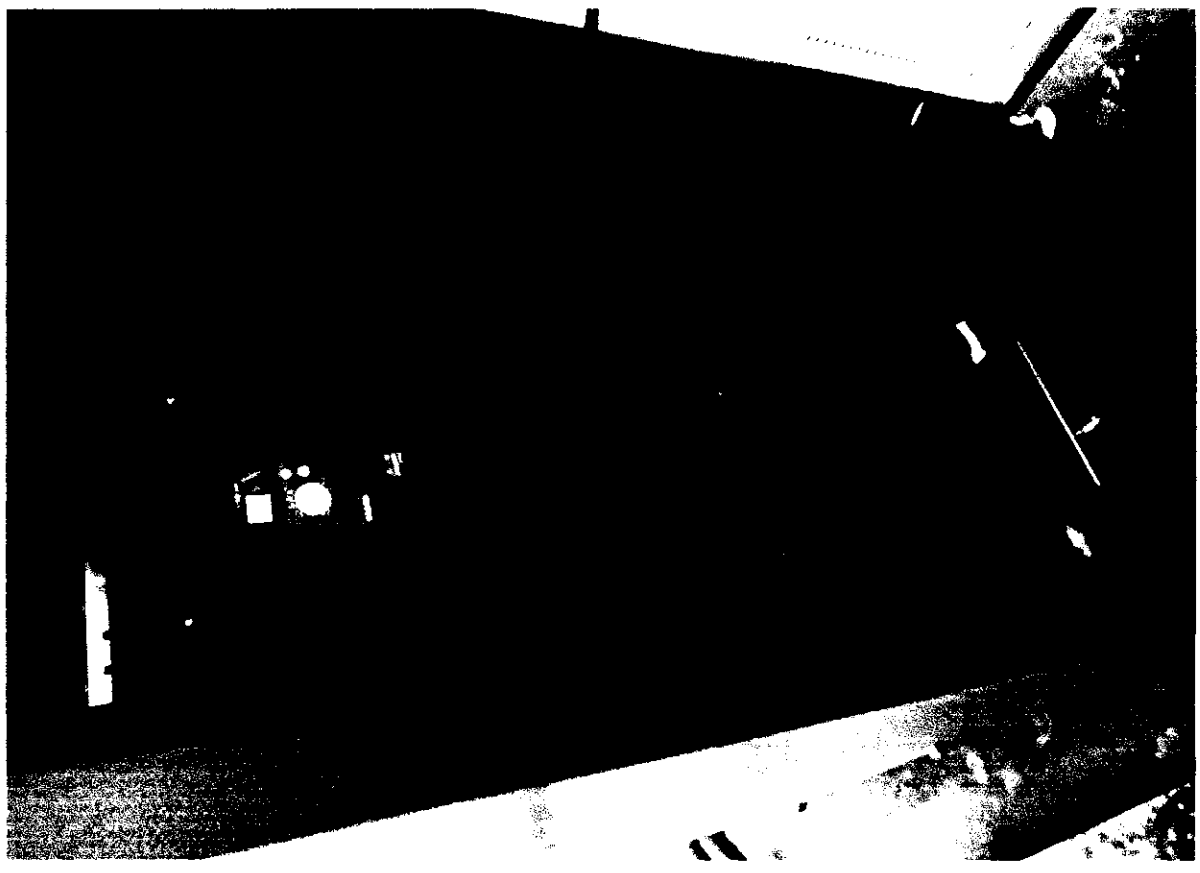

Código Seguro De Verificación	zS1+UMvST3xZTnN/Eb76fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	17/07/2023 12:13:08
Observaciones		Página	28/31
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zS1%2BUMvST3xZTnN%2FEb76fA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	zS1+UMvST3xZTnN/Eb76fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	17/07/2023 12:13:08
Observaciones		Página	29/31
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zS1%2BUMvST3xZTnN%2FEb76fA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Anejo 5. Vº Bº del Técnico del Consorcio a la relación valorada de las obras ejecutadas

Código Seguro De Verificación	zS1+UMvST3xZTnN/Eb76fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	17/07/2023 12:13:08
Observaciones		Página	30/31
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zS1%2BUMvST3xZTnN%2FEb76fA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Consorcio del Ciclo Integral del Agua del Poniente Almeriense

RELACIÓN VALORADA: Nº 12/23

DESCRIPCIÓN:

SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE SOPLANTE DE LEVITACIÓN POR AIRE EN LA EDAR DE ADRA

INSTALACIÓN:

E.D.A.R. DE ADRA

DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E. C.I.F. U-04419578

UNIDADES DE OBRA			MEDICIÓN	PRECIO	IMPORTE
Código	Ud	Descripción			
C01.01	m^2	Desinstalación de soplante lobular existente Mapner y suministro e instalación de soplante de levitación por aire nueva. *Segun propuesto de 30/11/21 (nº registro 255/21) y resolución José Luis Navarro Martin de 09/12/21.*	1,00	33.294,80	33.294,80 €
	ud	Gestión de residuos			INCLUIDO
	ud	Prevención de Riesgos Laborales			INCLUIDO
		PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL			33.294,80 €
		G.G. + B.I. (19%)			6.326,01 €
		TOTAL SIN I.V.A.			**39.620,81 €**
		I.V.A. (21%)			8.320,37 €
		TOTAL CON I.V.A.			**47.941,18 €**

La presente CERTIFICACIÓN asciende a: **CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS**

Conforme:
Fdo.

Fdo.

El Técnico Asesor del Consorcio
Francisco Javier Martínez Rodríguez

Representante Depuración Poniente U.T.E.
Alejandro Jurado Ramírez
Gerente

En Almería, en la fecha abajo indicada

Código Seguro De Verificación	if9wD99aGlyzLF/awRWwAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	06/07/2023 07:43:01
	Alejandro Jose Jurado Ramirez - Gerente de la Empresa Aguas de Garrucha (cif U09899154)	Firmado	29/06/2023 08:20:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/if9wD99aGlyzLF%2FawRWwAw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	zSi+UMvST3xZTnN/Eb76fA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	17/07/2023 12:13:08
Observaciones		Página	31/31
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zSi%2BUMvST3xZTnN%2FEb76fA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE ARRANCADOR ESTÁTICO DE BOMBA A DE EBAR BALANEGRA POR URGENCIA

Consorcio Gestion Aguas Residuales
REGISTRO GENERAL

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de 03/08/2022 se expide el justificante del apunte que sigue correspondiente al LIBRO GENERAL DEL REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº General	Ejercicio	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
157	2022	03/08/2022 - 13:01	03/08/2022 - 13:01

Datos Transporte:

Tipo de Transporte	Nº de Transporte	Fecha de Transporte

Interesado/s:

TITULAR		Documento
UTE DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE		C.I.F.:U04419578
Domicilio	C.P.	Municipio(Provincia)
CALLE GONZALEZ GARBIN Nº: 32	04001	ALMERÍA (ALMERÍA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD
Extracto, Explicación	
CDO VALORACION DEL SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE ARRANCADOR ESTATICO DE BOMBA A DE LA EBAR BALANEGRA POR URGENCIA	
Destino	
Secretaria	

Documentos Aportados:

Descripción	Observaciones	Número / Referencia
Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación
105. Solicitud Genérica		
SOL_GEN_E_157_0_2022.PDF	879C1F2D3144EF0043F6E170A1CF1517069798 8E	S4U7I-P3S1D-LYQ3A

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre

Consorcio Gestion Aguas Residuales - JUSTIFICANTE
Código para validación: TP69R-FJ1XV-QBFFY
Verificado en https://sede.hybrowaters.org.portal.roEstatica.do?opc_id=279&ml_id=3&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos (Página 1/1.

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN

Almería, 2 de agosto de 2022

Asunto: VALORACIÓN DEL SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE ARRANCADOR ESTÁTICO DE BOMBA A DE LA EBAR BALANEGRA POR URGENCIA

Ilustrísimo señor:

Se adjunta valoración del Suministro y sustitución de arrancador estático de bomba A de la EBAR Balanegra por urgencia para aprobación con cargo a la partida de improvisos de la dotación económica del año 2022.

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio

Actuación: EBAR BALANEGRA
INVERSIÓN: Suministro y sustitución de arrancador estático de bomba A

SECTOR
Depuración Poniente Almeriense UTE

Agosto 2022

Consorcio del ciclo integral
del agua del Poniente

Con fecha 30 de julio de 2022 se ha averiado el arrancador estático de la bomba A de la EBAR Balanegra, instalación compuesta por dos bombas (con sus correspondientes arrancadores estáticos) que trasiega toda el agua residual desde la mencionada población hasta la EDAR Balerma.

Esta instalación dispone de las citadas 2 bombas, en configuración 1+1 (bomba en funcionamiento y bomba de reserva), debiendo entrar a funcionar en ocasiones la segunda bomba por gran afluencia de agua residual (lluvias o episodios de aumento de población como es el verano).

Como se ha comentado, desde el sábado 30 de julio, el arrancador de la bomba A se ha averiado, siendo el original de la instalación, marca Telemecanique Altistart 48, para una bomba de 18,5 KW.

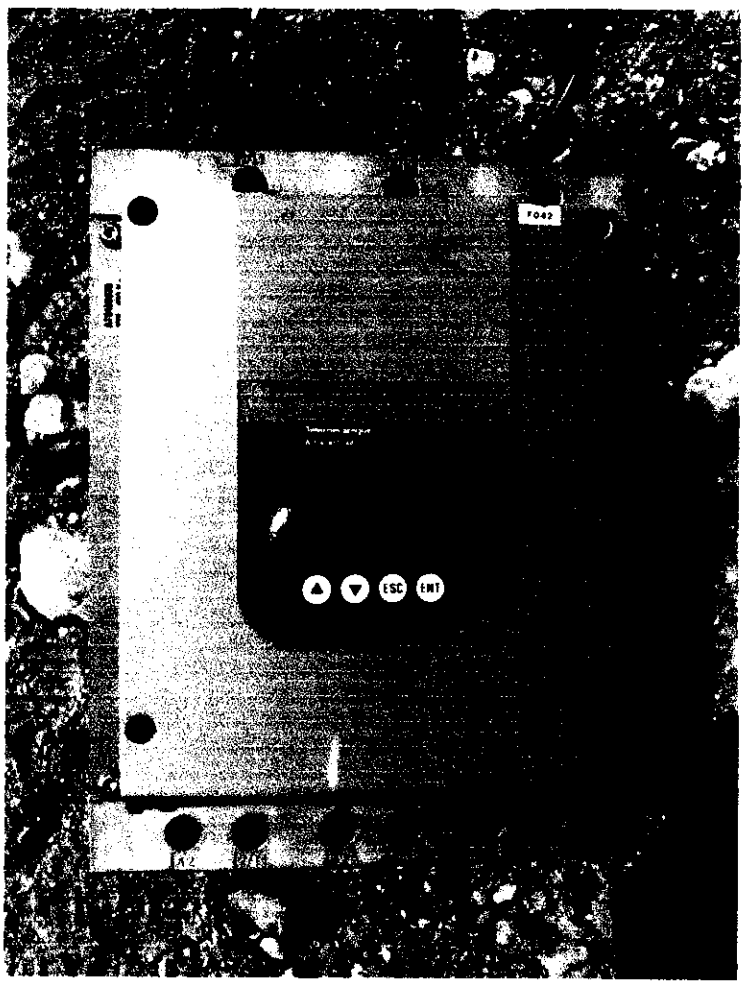

Arrancador estático de la bomba A de la EBAR Balanegra averiado

Estos arrancadores ya no disponen de piezas de repuesto y, por supuesto, no se contempla ya su reparación por los proveedores, después de más de 15 años en servicio. Su cometido es reducir el pico de consumo en el arranque del equipo, no necesitando así realizar grandes desembolsos eléctricos en los mismos y paliando el consumo de la instalación, reduciendo el estrés que sufre la misma en dichas operaciones.

Depuración Poniente Almeriense U.T.E. propone su sustitución por su equivalente de la marca Power Electronics, modelo V2, según las especificaciones del fabricante, con la mejora de un barnizado de las tarjetas interiores que las protege durante más tiempo de las inclemencias derivadas de una instalación como ésta, situada junto al mar, con el incremento de corrosión que esto implica. Se adjuntan las características técnicas en el Anexo 1.

Mientras se proceda a realizar esta actuación, la instalación sólo dispondrá de una bomba en funcionamiento, la bomba B, cuyo aparataje eléctrico sí está en servicio.

Por todo lo anterior SOLICITAMOS:

1. Aprobación de inversión de Suministro y sustitución de arrancador estático de bomba A de la EBAR Balanegra, según valoración adjunta, con cargo a la partida de dotación económica destinada a actuaciones por URGENCIA para este año 2022.

VALORACIÓN INVERSIÓN

SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE ARRANCADOR ESTÁTICO DE BOMBA A

INSTALACIÓN : **EBAR BALANEGRA**

DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.

		UNIDADES DE OBRA			
Codigo	Ud	Descripción	MEDICIÓN	PRECIO	PRESUP.
C01.01	Ud	Suministro y sustitución de arrancador estático marca Power Electronics para bomba de 18,5 KW modelo V2	1,00	722,09	722,09
		Prevención de Riesgos Laborales			INCLUIDO
		G.G. + B.I. (6%)			43,33
		TOTAL SIN I.V.A.			765,42
				TOTAL	**926,16**

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas

Jefe de Servicio

Plaza de la Constitución, 1
04740 Roquetas de Mar, Almería
Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

CONSORCIO AGUAS DEL PONIENTE
Expediente: 2022/76

UTE DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE
CALLE GONZALEZ GARBIN Nº: 32
ALMERÍA (04001). ALMERÍA

He de comunicarle que con fecha 14 de diciembre de 2022, el Sr. Presidente del Consorcio del Ciclo integral del Agua del Poniente Almeriense, ha dictado Decreto con número 2022/588 del siguiente tenor literal:

«*ANTECEDENTES*

El 3 de agosto de 2022 tuvo entrada por el Registro General de este Consorcio escrito presentado por Depuración Poniente Almeriense UTE empresa concesionaria del Servicio de Depuración de Aguas Residuales del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano del Poniente Almeriense comunicando la necesidad del "suministro y sustitución de arrancador estático de bomba A de la EBAR Balanegra por urgencia con cargo a la partida de imprevistos de dotación económica del año 2022".

Con fecha 9 de diciembre de 2022, el Sr. Técnico del Consorcio emite informe favorable del siguiente tenor literal:

"Es objeto de la documentación presentada por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense (ver anejo 1) la definición y valoración económica de las obras a ejecutar para el suministro e instalación de un arrancador estático en la EBAR de Balanegra. El presupuesto total de las obras asciende a 916,16 € I.V.A. incluido.
Se considera que la ejecución de estas obras permitirá una mejora del funcionamiento del sistema y en la garantía de un servicio eficiente y continuado de la EBAR, respecto al arrancador instalado con anterioridad. Esta mejora se fundamenta en: (1) la existencia en el nuevo equipo de un by-pass de tiristores integrado, que permite su puesta en servicio en el arranque de los motores y by-pass posterior cuando ya se han puesto en marcha, lo que reduce su desgaste al no estar en tensión mientras no es necesario; (2) el barnizado de todas las tarjetas y conexiones, que funciona como una pantalla de protección contra la corrosión por la existencia de sulfhídrico en el ambiente, que provoca el ataque sobre los conectores y cables de cobre; (3) estructura interna de soporte de tarjetas y conexiones bicromatada para la mejora de la resistencia a la corrosión; y (4) incremento del grado de protección según la norma internacional CEI 60529 -Degrees of Protection.

Número de Anotación de Salida: 156, Fecha de Salida: 15/12/2022 14:11:00

Consorcio Gestion Aguas Residuales - 020. Notificación
Código para validación : 9FKUK-ILZKK-MUNQ2
Verificación : https://sede.aytoroquetas.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 1/3.

GUILLERMO LAGO NUÑEZ (1 de 1)
Secretario
Fecha firma: 15/12/2022 14:07:35
HASH:485DDECF16B27A35D3981d5F00E0935F1E7F5785

Plaza de la Constitución, 1
04740 Roquetas de Mar, Almería
Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

Las distintas unidades de obra recogidas en la propuesta de la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense se consideran adecuadas y suficientes para garantizar el cumplimiento de la mejora del sistema que se pretende con la actuación, siendo además los precios unitarios de las mismas conformes a mercado. Las mediciones estimadas de las distintas unidades también son adecuadas, siendo su valor definitivo el resultante de la realidad material de las obras que finalmente sean acometidas en futuro.

Según lo expuesto, el técnico que suscribe informa favorable el contenido de la propuesta técnica y económica de la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense relacionada con el suministro e instalación de un arrancador estático en la EBAR de Balanegra, por un importe 916,16 € (I.V.A. incluido), sin perjuicio de lo que disponga la superioridad y dejando a criterio del Consorcio el comienzo de los trabajos en las condiciones que sean determinadas."

Por cuanto antecede, de conformidad con el acuerdo de la Junta General de 21 de abril de 2021 y el Art. 11.1 e) de los Estatutos del Consorcio (BOJA Núm. 27 de 7 de febrero de 2013), es por lo que VENGO EN DECRETAR:

Primero. - APROBAR POR URGENCIA el suministro y sustitución de arrancador estático de bomba A de la EBAR Balanegra con cargo a la partida de imprevistos de dotación económica del año 2022 a la empresa concesionaria Depuración Poniente Almeriense U.T.E. por importe de 916,16€ IVA incluido.
Deberá incorporarse informe justificando que no se está alterado el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos en el Art. 118.1 de la Ley de Contratos de Sector Público.

Segundo. - Dar traslado del presente Decreto a la empresa concesionaria y a la intervención de fondos.»

Frente a esta Resolución, firme en vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236 de 2 de octubre de 2015), cabe interponer los siguientes

RECURSOS

Número de Anotación de Salida: 156, Fecha de Salida: 15/12/2022 14:11:00

Consorcio Gestion Aguas Residuales - 020. Notificación
Código para validación: 9FKUK-ILZKK-MUNQ2
Verificación: https://sede.aytoroquetas.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página 2/3

QUILLERMO LAGO NUÑEZ (1 de 1)
Secretario
Fecha firma: 15/12/2022 14:07:35
HASH:485ODECF18B27A35D399165F00E0935F1E7F5785

Plaza de la Constitución, 1
04740 Roquetas de Mar, Almería
Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19

- Potestativo de Reposición: ante el mismo órgano que lo hubiere dictado en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación del mismo (artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015).
- Contencioso-administrativo: ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación del presente acto, o de la Resolución del Recurso potestativo de reposición (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).
- Cualquier otro que estime oportuno.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

Número de Anotación de Salida: 156. Fecha de Salida: 15/12/2022 14:11:00

GUILLERMO LAGO NUÑEZ (1 de 1)
Secretario
Fecha firma:15/12/2022 14:07:35
HASH:4B5DDECF16B27A35D389165F00E093SF1E7F5765

Consorcio Gestion Aguas Residuales - 020. Notificación
Código para validación: 9FKUK-ILZKK-MUNQ2
Verificación: https://sede.aytoroquetas.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 3/3.

ANEXO 1: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE ARRANCADOR ESTÁTICO POWER ELECTRONICS PROPUESTO

V2 ELECTRONIC SOFTSTARTER | Descubriendo V2

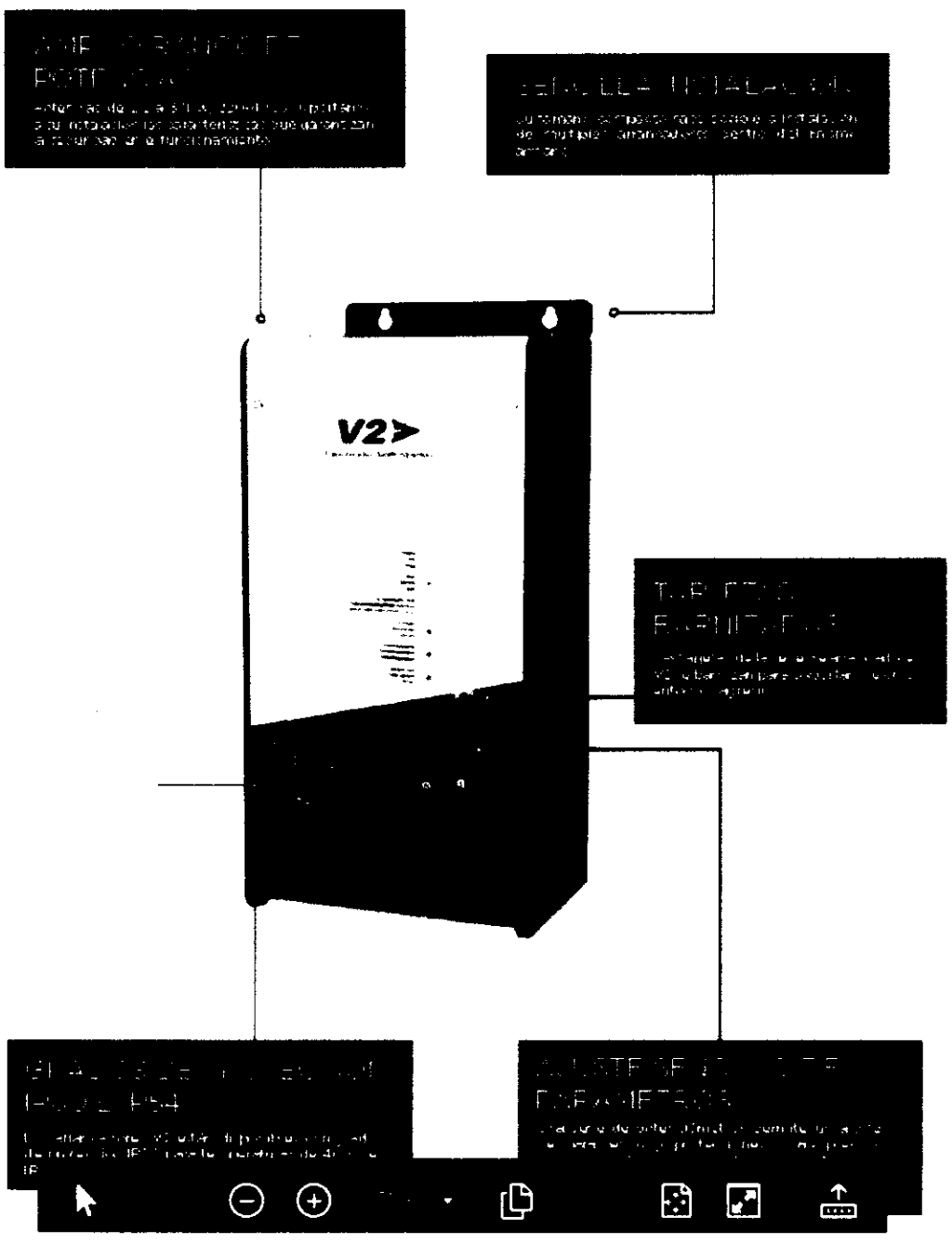

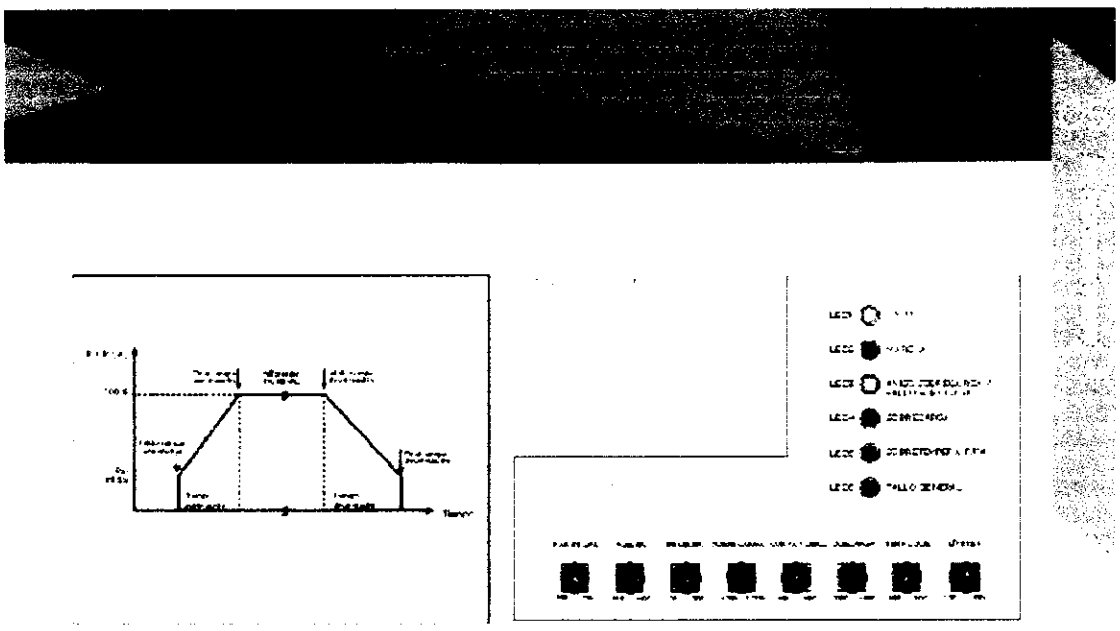

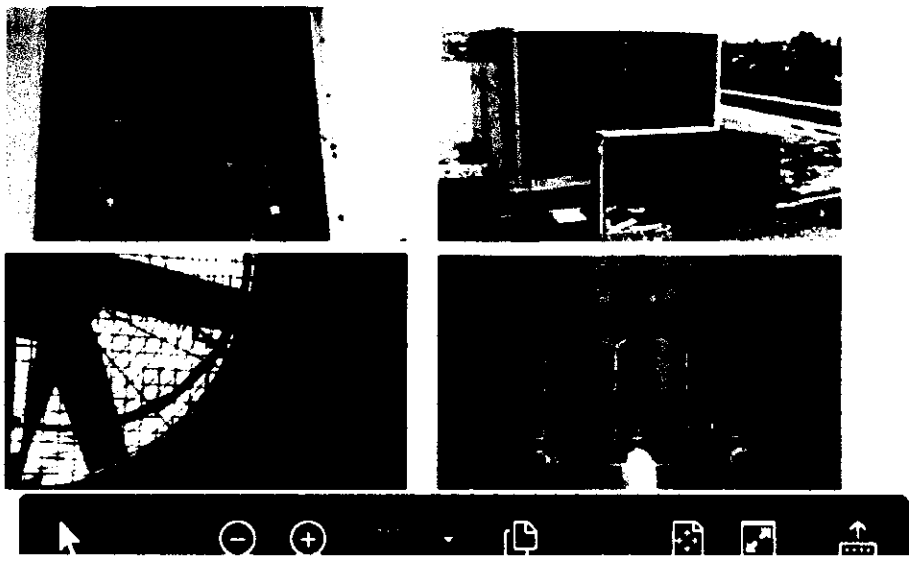

V2 ELECTRONIC SOFTSTARTER

Características técnicas
Cableado de potencia

ENTRADA	
SALIDA	
PROTECCIÓN AMBIENTAL	
PROTECCIONES DEL MOTOR	
PROTECCIONES DEL ARRANCADOR	
AJUSTES	
CONTACTOS AUXILIARES	
INDICACIÓN DE LEDS	
NORMAS	

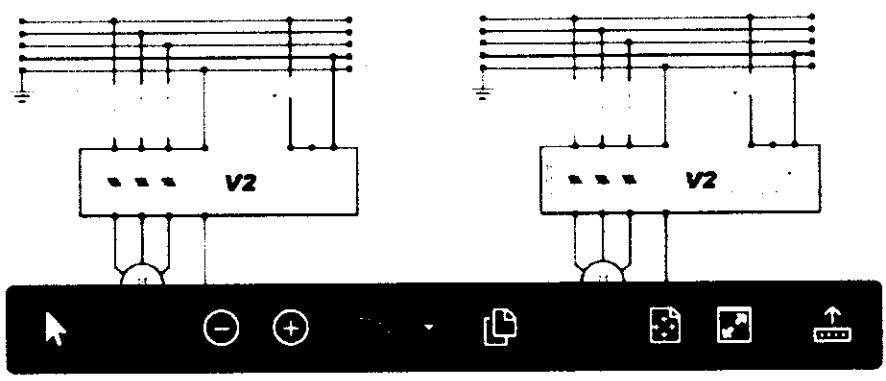

Tipos normalizados Dimensiones y Control

TALLA	CÓDIGO	I(A) Nominal	POTENCIA MOTOR (kW) a 230V	POTENCIA MOTOR (kW) a 400V	GRADO DE PROTECCIÓN
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

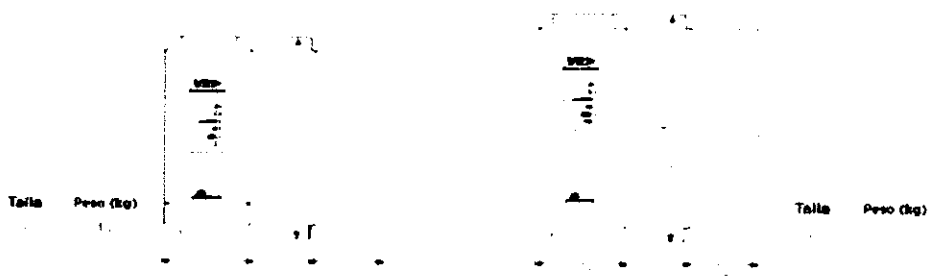

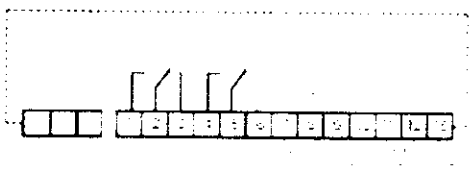

ASUNTO	CARACTERÍSTICAS ARRANCADORES Y VARIADORES DE POWER ELECTRONICS		
REVISIÓN	A		
FECHA	15 01 09	DOCUMENTO	GIO0001AE
ELABORADO	P. Navarro		
REVISADO	L. Gayo		

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

ARRANCADORES ESTÁTICOS Y VARIADORES DE VELOCIDAD

Los equipos fabricados por Power Electronics presentan unas completas características que los dotan de las más altas prestaciones. Por ello, tanto arrancadores (series V2, V5) como los variadores de velocidad (SD700), llegan a convertirse en un referente dentro de la electrónica de potencia.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

Hablamos de unos arrancadores y variadores de velocidad muy completos de los que es fácil destacar algunas de sus muchas prestaciones. Se trata de equipos fabricados y diseñados para trabajar en ambientes realmente adversos.

Power Electronics lleva años **barnizando todas las tarjetas** de sus equipos, de una forma totalmente automatizada, **realizando un barnizado selectivo de cada circuito impreso** obteniendo con ello unos contrastados resultados.

Con barnices del tipo 'conformal coating', se consigue dar al circuito impreso tratamiento de grado 1, independientemente de que el equipo sea clasificado en un grado de polución superior, puesto que el barniz actúa como elemento protector evitando la generación espontánea de arcos eléctricos y deterioro del cobre en las vías internas (décimas de cobre).

El resto de fabricantes de variadores y arrancadores estáticos, en algunos casos, prefiere seguir sin el proceso de barnizado, desviando al cliente final la responsabilidad de protección ambiental.

En aplicaciones muy severas como depuradoras, desaladoras, estaciones de bombeo cercanas al mar, en las que la concentración de agentes corrosivos (como el ácido sulfhídrico o el salitre) es muy alta, se tiene que recurrir a **barnices de alta calidad.** Estos tipos de barnices son los mismos que se emplean en la **industria militar y aeroespacial** y su uso y el cumplimiento de sus estándares es lo que nos hace completamente fiables en las aplicaciones mencionadas.

DISEÑO ESTRUCTURAL

Los arrancadores y variadores de Power Electronics están fabricados externamente con chapa **galvanizada** de 2mm de espesor, estando esta además tratada con pintura **polimerizada a 100ºC** lo que les confiere un **50% más de fiabilidad en test de niebla salina.** Las estructuras internas de arrancadores y variadores se realizan también con chapa que tras el proceso de corte y manipulado es **bicromatada**, obteniendo así un **40% más de efectividad** frente a corrosión en test de niebla salina, en tanto que los equipos de la competencia son fabricados tan solo con chapa galvanizada en su interior donde los cantos constituyen una posible vía de corrosión.

Todo ello permite una **drástica reducción del índice de averías** en el uso de nuestros equipos incluso aunque estén instalados en ambientes sulfurosos y salinos.

TEMPERATURA DE OPERACIÓN

Bien es sabido que uno de los principales enemigos de la electrónica, es la temperatura de operación, no obstante el cuidadoso diseño especialmente de las series V5 y SD700 permite su funcionamiento hasta +50ºC sin pérdidas en tanto que otros fabricantes solo alcanzan los +40ºC por encima de este valor y hasta +50ºC sus equipos presentan una reducción en su corriente de salida que en algunos casos es de un 1% por cada 1ºC adicional

Consorcio Gestion Aguas Residuales
REGISTRO GENERAL

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de 31/01/2023 se expide el justificante del apunte que sigue correspondiente al LIBRO GENERAL DEL REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº General	Ejercicio	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
13	2023	31/01/2023 - 08:44	31/01/2023 - 08:44

Datos Transporte:

Tipo de Transporte	Nº de Transporte	Fecha de Transporte
Correo electrónico		27/01/2023

Interesado/s:

TITULAR		Documento	
U.T.E DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE		C.I.F.:U04419578	
Domicilio	C.P.	Municipio(Provincia)	
CALLE GONZALEZ GARBIN Nº: 32	04001	ALMERÍA (ALMERÍA)	
Correo electrónico	Dirección electrónica habilitada	Teléfono	Móvil
AJURADOR@FCC.ES			

Asunto:

Asunto	Modalidad
SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD
Extracto, Explicación	
RDO. COMUNICACIÓN DE FIN DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE ARRANCADOR ESTÁTICO DE BOMBA A DE LA EBAR BALANEGRA POR URGENCIA	
Destino	
Secretaria	

Documentos Aportados:

Descripción	Observaciones	Número / Referencia
Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación
105. Solicitud Genérica		
SOL_GEN_E_13_0_2023.PDF	8F8706BF6A8C8446E0954DB976E55238FE91F745	MPK3S-YW3ZU-2FYGT

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre

Consorcio Gestion Aguas Residuales - JUSTIFICANTE
Codigo para validacion: JP99I-6B4D9-OFIXK
Verificación: https://sede.eyborquitas.org/portal/noEstatica.do?opc_id=2798&nl_id=34&idioma=1
Documento firmado electronicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página 1/1

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN

Almería, 27 de enero de 2023

Asunto: COMUNICACIÓN DE FIN DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE ARRANCADOR ESTÁTICO DE BOMBA A DE LA EBAR BALANEGRA POR URGENCIA

Ilustrísimo señor:

Por la presente procedemos a comunicar la finalización de la ejecución de los trabajos correspondientes a la inversión del **Suministro y sustitución de arrancador estático de bomba A** de la EBAR Balanegra (referencia solicitud 157/2022), adjuntando fotografía del trabajo terminado.

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas
Firmado digitalmente por Juan Carlos Pérez Arribas
Fecha: 2023.01.27 13:28:53 +01'00'

Juan Carlos Pérez Arribas

Jefe de Servicio

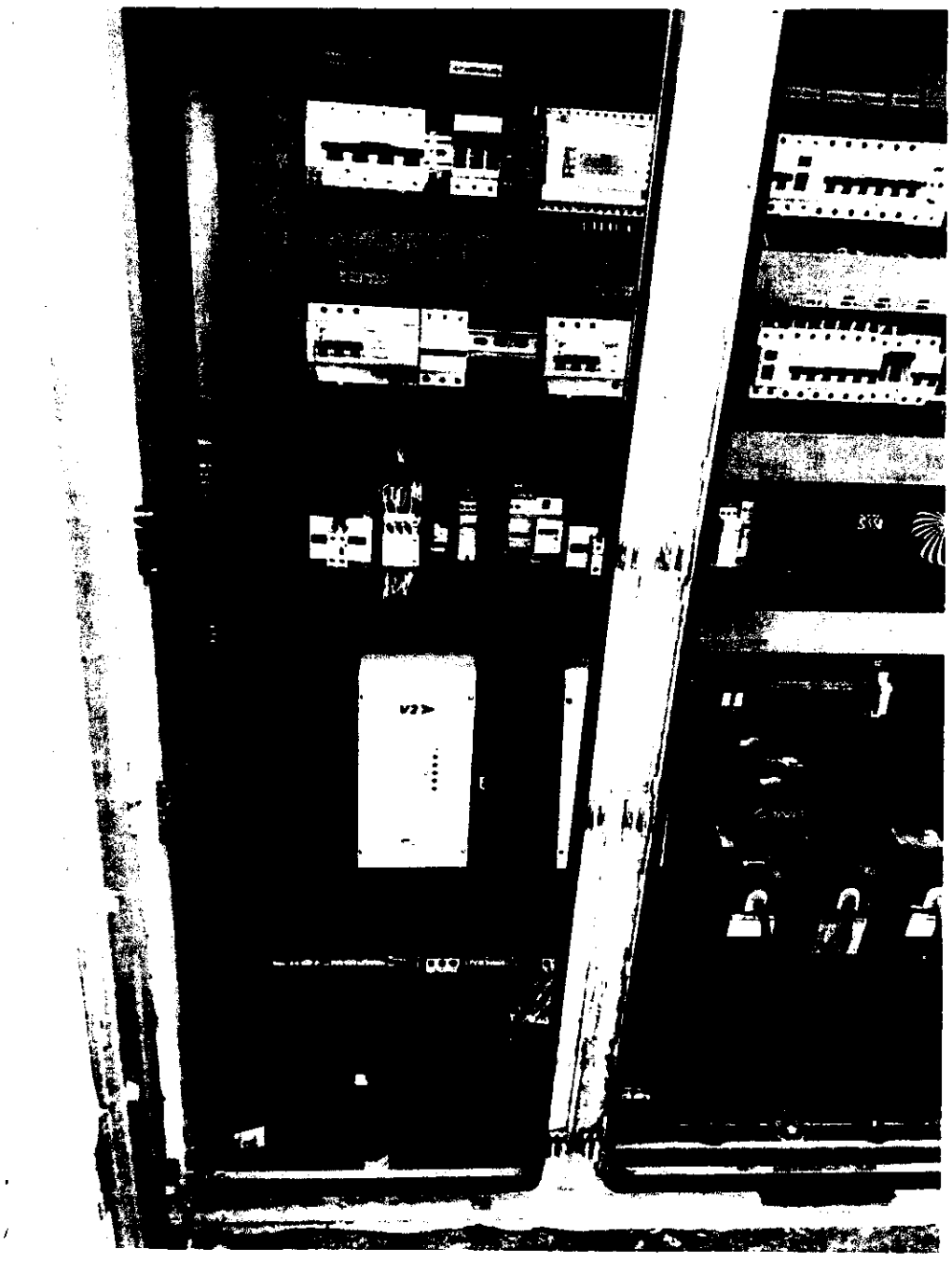

Fotografía arrancador estático instalado y en funcionamiento

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

Fco. Javier Martínez Rodríguez, Jefe de la Sección de Explotación del Ciclo Hidráulico del Servicio de Infraestructura Hidráulica del Área de Fomento, Medio Ambiente y Agua de la Diputación de Almería y funcionario responsable del asesoramiento técnico a los órganos de gobierno del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense[1], **en relación con el suministro e instalación de un arrancador estático en la EBAR de Balanegra,** presentada en fecha 3 de agosto de 2022 (nº de registro 157/2022) por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense.

INFORMO:

Que la citada propuesta de inversión fue informada de forma favorable por el técnico que suscribe el 9 de diciembre de 2022. En el siguiente enlace puede consultarse el citado informe y la documentación de petición presentada por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense:

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hmU8xNqC%2BweiwziTSHoOFg%3D%3D

Que por Decreto de 14 de diciembre de 2022 del Sr. Presidente del Consorcio se aprobó *por urgencia el suministro y sustitución de arrancador estático de bomba A de la EBAR Balanegra con cargo a la partida de imprevistos de dotación económica del año 2022 a la empresa concesionaria Depuración Poniente Almeriense U.T.E. por importe de 916,16 € I.V.A incluido.* Este Decreto se incluye en el anejo 1 a este informe.

Que el 31 de enero de 2023 la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense comunicó al Consorcio el fin de la ejecución de la citada inversión (nº de registro 13/2023). Se adjunta la citada notificación en el anejo 2.

Que el día 5 de mayo de 2023 el técnico que suscribe giró visita a la EBAR de Balanegra, en la que pudo comprobar que la realidad material de las obras ejecutadas se corresponde con las inversiones informadas de forma favorable el 9 de diciembre de 2022. En el anejo 3 se presentan fotografías del arrancador instalado y en servicio.

[1] Según Resolución del Sr. Presidente del Consorcio de 8 de abril de 2022

Código Seguro De Verificación	f5R0veQzaZj8pP8U2ZpE4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	05/05/2023 11:29:15
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/f5R0veQzaZj8pP8U2ZpE4g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Según lo expuesto, **el técnico que suscribe informa favorable las actuaciones ejecutadas de suministro e instalación de un arrancador estático en la EBAR de Balanegra, por importe 916,16 € (I.V.A. incluido), por ser acordes a las autorizadas por el Consorcio, dando el visto bueno a la relación valorada de las obras ejecutadas por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense que se adjunta en el anejo 4.**

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, firmo el presente informe en Almería en la fecha abajo indicada.

Código Seguro De Verificación	f5R0veQzaZj8pP8U2ZpE4g==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	05/05/2023 11:29:15
Observaciones		**Página**	2/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/f5R0veQzaZj8pP8U2ZpE4g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

Anejo 1. Decreto de 14 de diciembre de 2022 del Sr. Presidente del Consorcio de autorización de la inversión.

Código Seguro De Verificación	f5R0veQzaZj8pP8U2ZpE4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	05/05/2023 11:29:15
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/f5R0veQzaZj8pP8U2ZpE4g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Anejo 2. Notificación de fin de las actuaciones presentada por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense

Código Seguro De Verificación	f5R0veQzaZj8pP8U2ZpE4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	05/05/2023 11:29:15
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/f5R0veQzaZj8pP8U2ZpE4g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Anejo 3. Reportaje fotográfico de las obras ejecutadas

Código Seguro De Verificación	f5R0veQzaZj8pP8U2ZpE4g==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	05/05/2023 11:29:15
Observaciones		**Página**	11/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/f5R0veQzaZj8pP8U2ZpE4g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

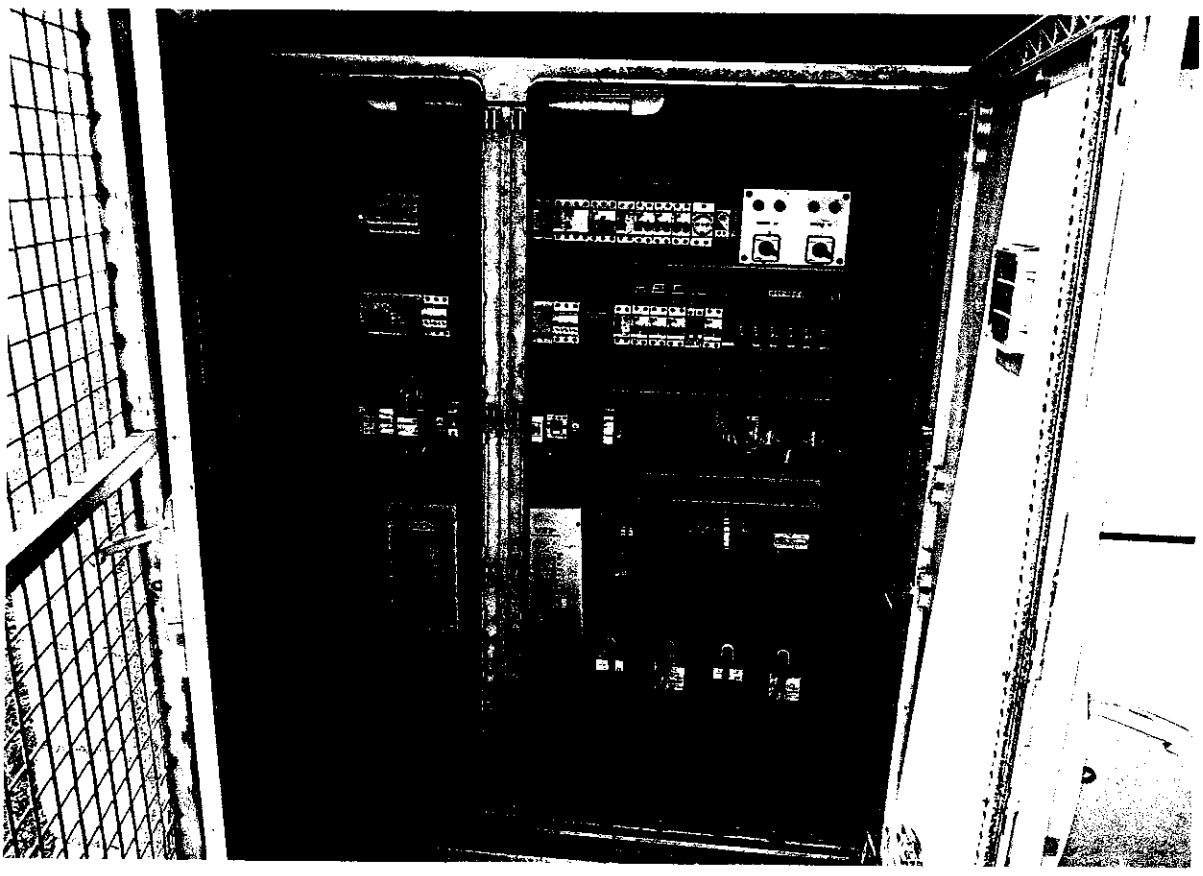

Código Seguro De Verificación	f5R0veQzaZj8pP8U2ZpE4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	05/05/2023 11:29:15
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/f5R0veQzaZj8pP8U2ZpE4g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

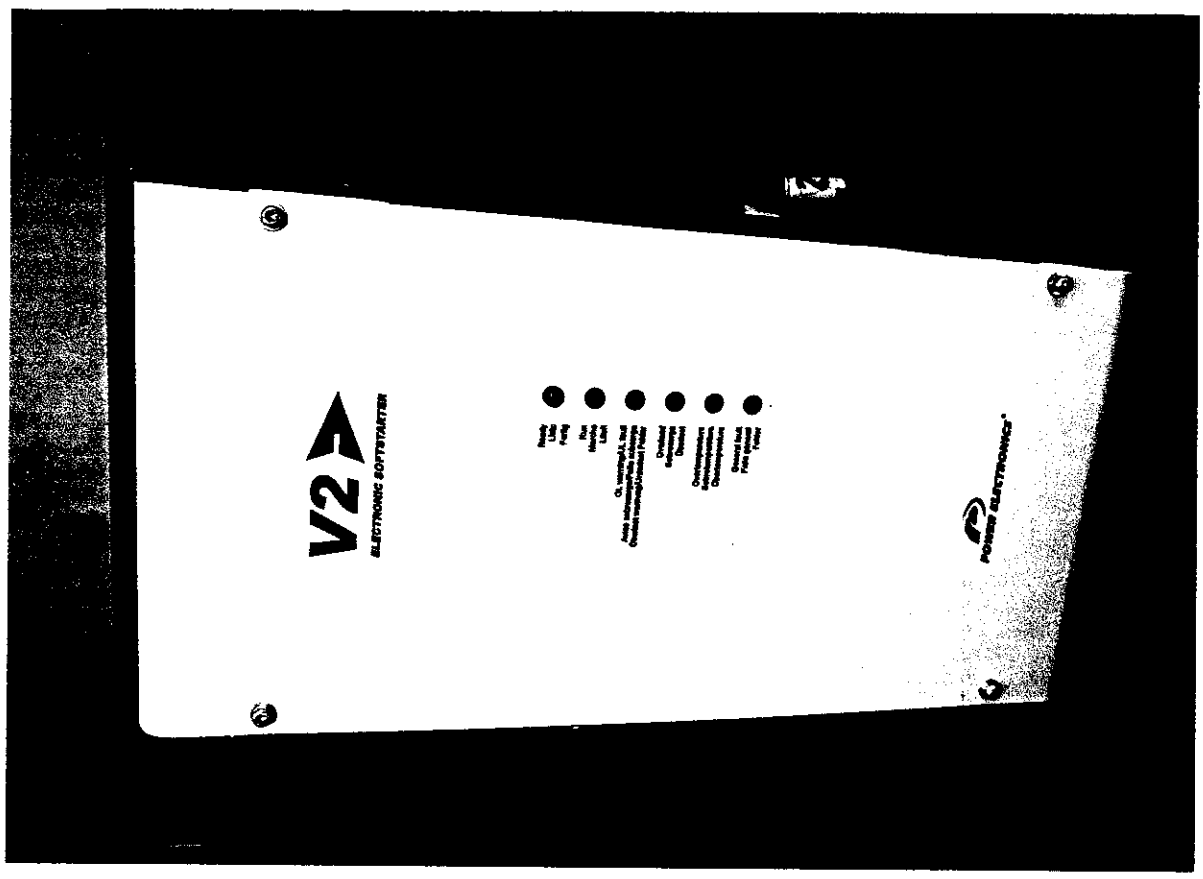

Código Seguro De Verificación	f5R0veQzaZj8pP8U2ZpE4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	05/05/2023 11:29:15
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/f5R0veQzaZj8pP8U2ZpE4g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

Anejo 4. Vº Bº del Técnico del Consorcio a la relación valorada de las obras ejecutadas

Código Seguro De Verificación	f5R0veQzaZj8pP8U2ZpE4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	05/05/2023 11:29:15
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/f5R0veQzaZj8pP8U2ZpE4g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

SECTOR

PONIENTE

Consorcio del Ciclo Integral del Agua del Poniente Almeriense

RELACIÓN VALORADA Nº 03/23

DESCRIPCIÓN:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARRANCADOR ESTÁTICO EN BOMBA A DE EBAR DE BALANEGRA

INSTALACIÓN : EBAR BALANEGRA

DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E. CIF U-04419578

UNIDADES DE OBRA			MEDICIÓN	PRECIO	PRESUPUESTO
Código	Ud	Descripción			
C01.01	ud	Suministro y sustitución de arrancador estático marca Power Electronics para bomba de 18,5 KW modelo V2	1,00	714,30	714,30
		Gestión de residuos			INCLUIDA
		Prevención de Riesgos Laborales			INCLUIDA
					714,30
		G.G. + B.I. (6%)			42,86
		TOTAL SIN IVA			757,16
		I.V.A. (21%)			159,00
		TOTAL CON I.V.A.			916,16

La presente RELACIÓN VALORADA asciende a **NOVECIENTOS DIECISÉIS EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (IVA INCLUIDO)**

Conforme:

Fdo. 75071679R ALEJANDRO JOSE JURADO (R: U04419578) 2023.05.05 09:54:52 +02'00'

El Técnico Asesor del Consorcio
Francisco Javier Martínez Rodriguez
En Almería, en la fecha abajo indicada

Representante Depuración Poniente U.T.E.
Alejandro Jurado Ramirez
Gerente

Código Seguro De Verificación	leqaL0NXgs9A7ANHSvzDgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	05/05/2023 11:04:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/leqaL0NXgs9A7ANHSvzDgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	f5R0veQzaZj8pP8U2ZpE4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	05/05/2023 11:29:15
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/f5R0veQzaZj8pP8U2ZpE4g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ADECUACIÓN DE PLANTA PARA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN LA EDAR ADRA

Consorcio Gestión de Aguas Residuales

REGISTRO TELEMÁTICO

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de lunes 15 mayo 09:48:00 CEST 2023 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	**Fecha y Hora de Entrada**	**Fecha y Hora de Presentación**
2023-82-E	15/05/2023 09:48	lunes 15 mayo 09:48:00 CEST 2023

Interesado/s:

Interesado	**Documento**	**Relación**
D/ JUAN CARLOS PEREZ ARRIBAS	Nif: 31679790G	TITULAR
Domicilio	**C.P.**	**Municipio (Provincia)**
CALLE González Garbín Número 32	4001	ALMERIA (ALMERIA)

Asunto:

Asunto`	**Modalidad**
CONSORCIO GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES	INSTANCIA GENÉRICA
Extracto, Explicación	

Destinos de la anotación:

Destino
Secretaria

Documentos Aportados:

Nombre	**Resumen Digital**	**Código de Verificación**	**Obl.**
resumenSolicitud_532371436120847537.txt	1C115F83D8D8931983310BC568079D9CF9E67E05	GQ15F-T6V2M-OWRHN	SI
Solicitud genérica.PDF	DB60EF195A430E0BEA0D52F0C7BA01A473F2E8E7	YBZK8-KBM7G-CN2CL	SI
ADECUACION_INSTALACION_PLACAS_SOLARES.pdf	EE448381EBB98566E65370A1D92FE8C0472D4198	OGY8H-8H9SF-OHZLB	NO

En Consorcio Gestión de Aguas Residuales a lunes 15 mayo 09:48:00 CEST 2023

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre

Consorcio Gestion Aguas Residuales - Documento por Defecto generado en el Portal
Código para validación 68C04-KBL3O-4YQTT
Verificación https://sede.aytoroquetas.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página 1/1

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN

Almería, 13 de mayo de 2023

Asunto: VALORACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA DEPURADORA DE ADRA PARA LA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS

Ilustrísimo señor:

Se adjunta nueva valoración de la **Adecuación de la EDAR Adra para la instalación de placas fotovoltaicas**, con cargo a la partida de imprevistos de la dotación económica del año 2022, teniendo en cuenta consideraciones realizar respecto al presupuesto original presentado y sustituyendo al registro 221/2022, de 17 de noviembre de 2022.

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio

Actuación: EDAR ADRA
INVERSIÓN: Adecuación para instalación de placas fotovoltaicas

SECTOR
Depuración Poniente Almeriense UTE

Mayo 2023

Consorcio del ciclo integral
del agua del Poniente

DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E. C/González Garbín, 32 - Telf. 950590022 04001 ALMERÍA

Esta actuación es una propuesta de innovación por parte de Depuración Poniente Almeriense U.T.E. y la situación que se está desarrollando debido al aumento de costes en la energía eléctrica, bien fundamentada en la actual guerra de Ucrania así como en la posición geopolítica global de España y Europa.

Debido a dichos condicionantes, el coste de la energía ha aumentado enormemente, siendo ya de todos conocido el incremento que ha llegado a producirse en 2021 y 2022 de hasta 4 veces más que en el año 2020.

Motivado por esta situación, Depuración Poniente Almeriense U.T.E. propone la instalación de equipos diseñados para reducir el consumo eléctrico en las instalaciones. Los que nos ocupan en este informe son placas fotovoltaicas, que se situarían para generar electricidad con la propia radiación solar, **reduciendo así los costes derivados de su adquisición directamente de la red de energía eléctrica del país**.

Como quiera que este tipo de equipos genera más electricidad en proporción a los m^2 disponibles para su instalación, se ha decidido proponer la misma en la **EDAR Adra**, que dispone de mucho más espacio útil que el resto de las plantas gestionadas por esta concesionaria.

El objetivo es instalar 200 paneles de placas fotovoltaicas, que generarían hasta 75 KW de potencia pico, en los momentos de mayor producción del día (mayor incidencia solar sobre las mismas), según las características indicadas en el Anexo 1.

Tras considerar todas las ubicaciones posibles, Depuración Poniente Almeriense U.T.E. propone su instalación en la parte posterior de los decantadores secundarios, pues se requiere un espacio lineal de 90 metros de largo por 6 metros de ancho, junto al vallado perimetral, tal y como se muestra en la siguiente fotografía:

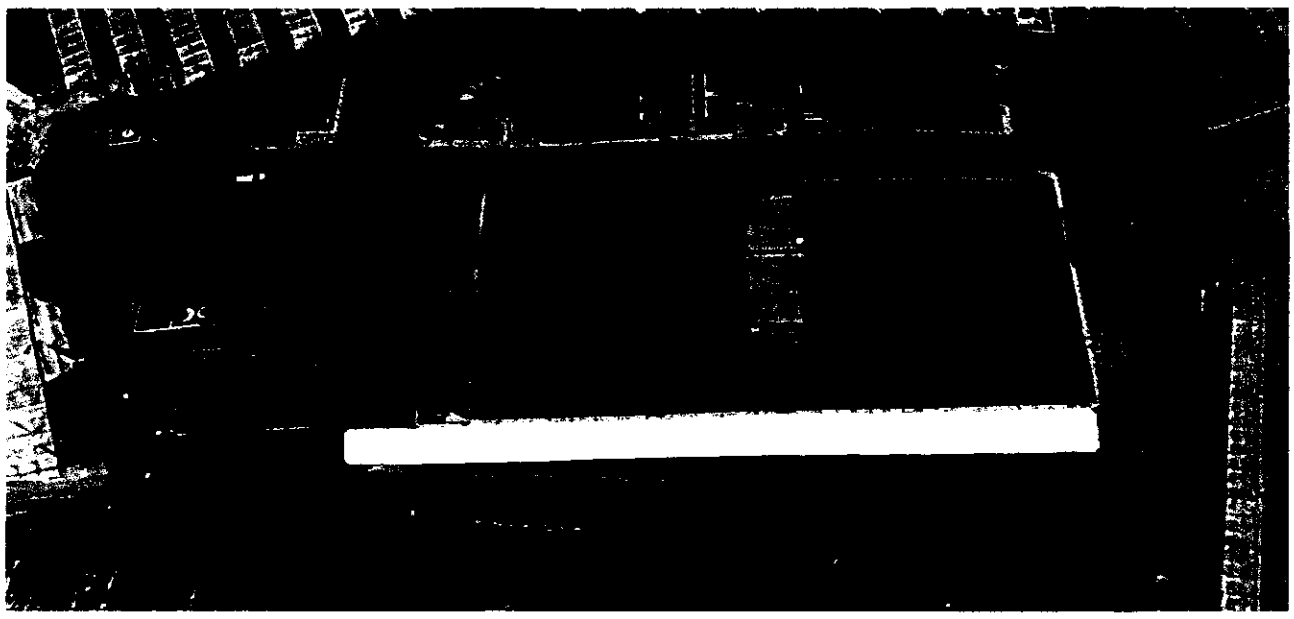

Vista aérea de la depuradora de Adra y de la zona de instalación de las placas fotovoltaicas en blanco

Para poder realizar dicha actuación, debe permitirse el acceso a los camiones de descarga de los lodos deshidratados por otro camino. Actualmente lo están realizando por la puerta trasera (marcada en la siguiente fotografía como B en rojo), pues la puerta frontal A les obliga a realizar un giro que no pueden hacer con la carga llena del camión.

Puesto que la instalación de las placas fotovoltaicas limita el paso por el vial de la parte posterior de los decantadores, se propone abrir un acceso a la carretera que circula junto al exterior del vallado por la parte sureste (marcada con rectángulo verde), permitiendo así realizar la salida marcada mediante línea discontinua azul.

Para realizar esta salida, se debe retranquear la valla perimetral final (junto con la puerta) ligeramente, para permitir el paso de los camiones (marcado en línea roja).

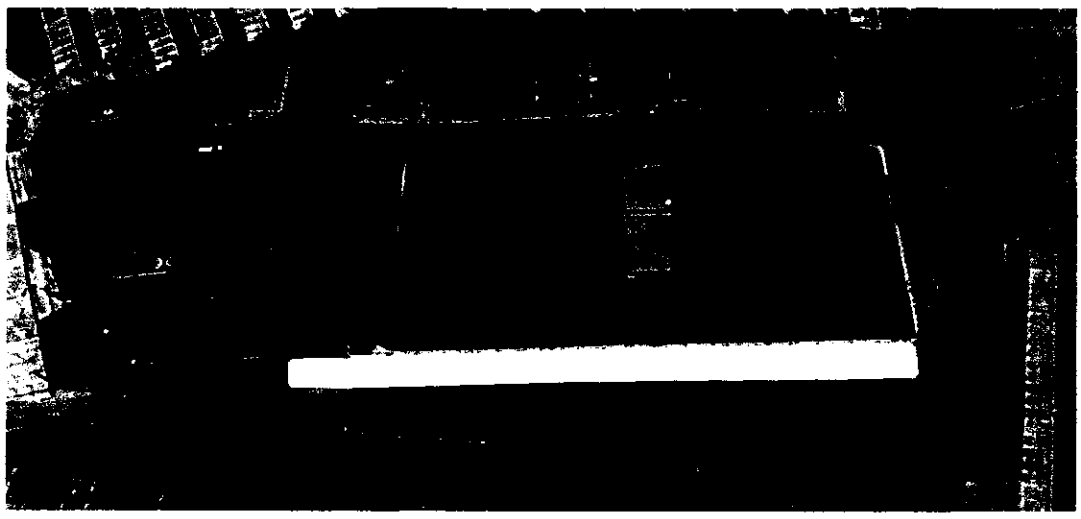

Trazado propuesto para salida de camiones de lodos, retranqueo de tramo final de vallado perimetral y puerta de salida de los camiones

Se presenta a continuación zona marcada en azul que debería acondicionarse para eliminar jardín y retranquearse el vallado perimetral, para permitir el paso de los camiones que retiran los lodos de la instalación por el camino que transcurre a su lado, tal y como se ha propuesto en el croquis anterior.

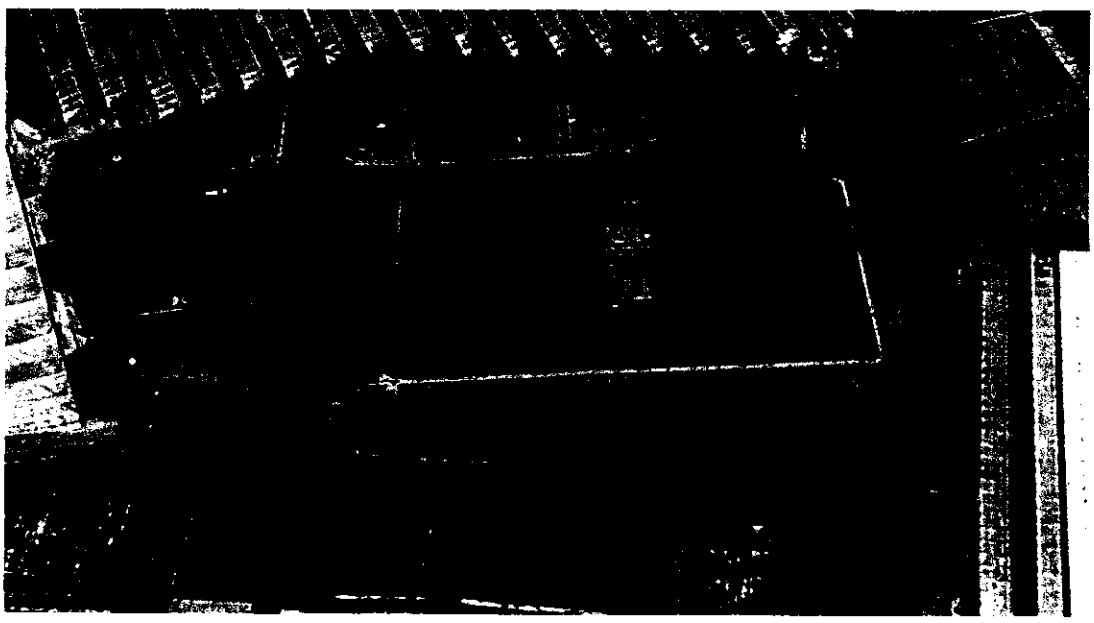

Zona que despejar de jardín para permitir el paso de camiones de lodos descargados de la EDAR Adra. Se sustituiría el vallado de la cara exterior de la zona por la interior, dejando más espacio para el paso de los camiones por el vial exterior de la planta

Para lograr esta salida de camiones por esta zona se deben realizar una serie de adecuaciones en la planta, como son:

- Limpieza y eliminación de zona ajardinada trasera al completo y toda la vegetación existente, así como ligera excavación para hormigonado posterior (20 cm de profundidad, ver ítems más abajo).
- Hormigonado de la zona ajardinada recuperada, con 20 cm de espesor de hormigón armado, para dotar de una losa sólida de paso, y considerar su posible aprovechamiento en futuras actuaciones si se necesitase.
- Retranqueo del vallado perimetral. Desinstalación del existente y colocación en nueva posición en la parte interior de la zona acondicionada, así como del bordillo que lo acompaña. El vallado se recuperará, pero deberán suministrarse nuevos postes de fijación del mismo, pues los existentes están hormigonados al suelo y son irrecuperables.
  El vallado se mantiene, pues permite el paso de los rayos de luz para que sean aprovechados por las propias placas fotovoltaicas. Si se pusiese vallado opaco (o muro) no se aprovecharía el funcionamiento de las placas a instalar al completo.
- Suministro e instalación de puerta de doble hoja enrejada en la parte sureste, consistente en hormigonado de nivelación del suelo y colocación de vigas de soporte de la puerta.

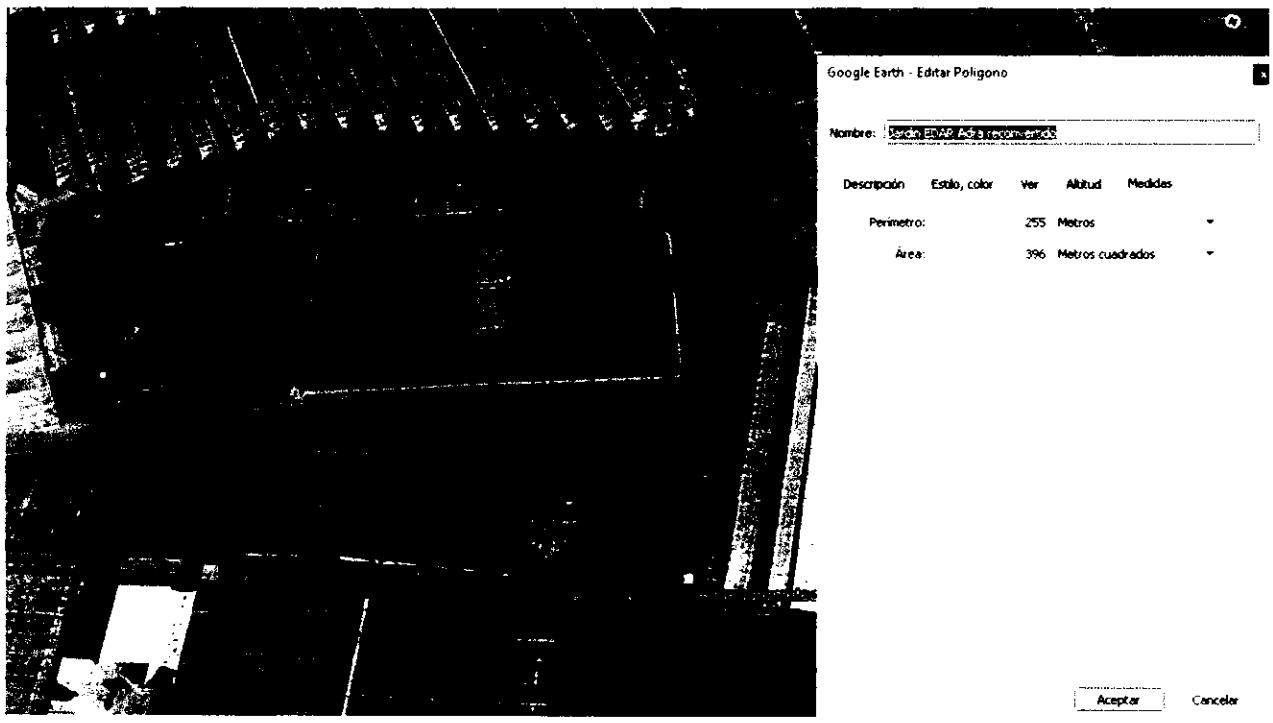

Zona ajardinada a desmantelar y hormigonar con cálculo de superficie

Se presenta a continuación valoración desglosada de la actuación. Una vez dado el visto bueno por parte de este Consorcio, se ejecutaría para poner en servicio las mencionadas placas fotovoltaicas.

Cuando con las mismas se verifique el grado de ahorro eléctrico en la instalación, así como la conveniencia de mantenerlas en funcionamiento, se presentará informe de logros alcanzado y se acordará entre ambas partes (Consorcio y Depuración Poniente Almeriense U.T.E.) la posibilidad de entrega de las mismas, ya instaladas en la planta.

Por todo lo anterior SOLICITAMOS:

1. Aprobación de inversión de la Adecuación de la EDAR Adra para la instalación de placas fotovoltaicas, según valoración adjunta, con cargo a la partida de dotación económica destinada a actuaciones por IMPREVISTOS para el año 2022.

FCC Aqualia

VALORACIÓN INVERSIÓN

ADECUACIÓN DE PLANTA PARA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS

GS

INSTALACIÓN: **EDAR ADRA**

DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.

		UNIDADES DE OBRA			
Codigo	Ud	Descripción	MEDICIÓN	PRECIO	PRESUP.
C01.01	m2	Eliminación de zona ajardinada, incluso ligera excavación para hormigonado de la zona	396,00	3,03	1.199,88
C01.00	m3	Hormigón HA-25/B/25/IIA	40,00	86,76	3.470,40
C01.01	m3	Aplicación hormigón en zona ajardinada preparada	40,00	12,09	481,86
C01.02	mL	Desinstalación de vallado perimetral e instalación en nueva posición, incluso suministro de nuevos postes de fijación de vallado	115,00	30,74	3.535,10
C01.04	Ud	Suministro e instalación de puerta de acceso trasera de doble hoja enrejada (reja del mismo tipo que la del vallado) de 10 metros de ancho por 2,4 metros de alto	1,00	2.230,29	2.230,29
C01.05	Ud	Gestión de residuos de poda y escombros, transporte a vetedero autorizado y gestión de RCDs	1,00	876,56	876,56
		Prevención de Riesgos Laborales			INCLUIDO
		G.G. + B.I. (6%)			707,65
		TOTAL SIN I.V.A.			12.501,74
				TOTAL	**15.127,10**

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas

Firmado digitalmente por Juan Carlos Pérez Arribas
Fecha: 2023.05.15 09:45:44 +02'00'

Juan Carlos Pérez Arribas

Jefe de Servicio

ANEXO 1: DATOS TÉCNICOS DE PLACAS FOTOVOLTAICAS A INSTALAR

Lone Lighthouse y Akuo comercializan y distribuyen el sistema Solar GEM® (*Green Energy in Motion*), una solución en contenedores para la producción de energía solar totalmente móvil y portátil, que se puede utilizar para fines tanto a corto como a largo plazo.

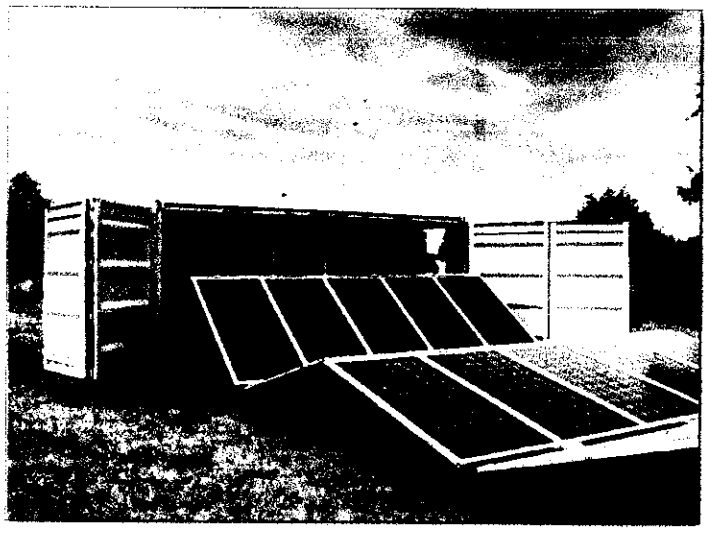

Se trata de una solución solar *Plug & Play* móvil, escalable y fácil de instalar. Con ya cerca de 10MWp instalados de Solar GEM® en todo el mundo desde 2021, esta tecnología patentada se ha convertido en una referencia en el mundo fotovoltaico.

Cada contenedor consta de 75 kWp de potencia instalada, y se compone de 200 paneles fotovoltaicos, los cuales están completamente precableados y premontados . Dichos paneles, junto con su estructura de soporte, se despliegan y pliegan en menos de una jornada.

Características

Energía 100% renovable

Solución *Plug & Play*

Instalación simplificada con una solución en contenedor

Planta de energía y almacenamiento 100% móvil y retráctil

100% adaptable y escalable según las necesidades

Ahorro en consumo de energía (combustible)

Compatible con Sistema de Gestión de Energía (EMS)

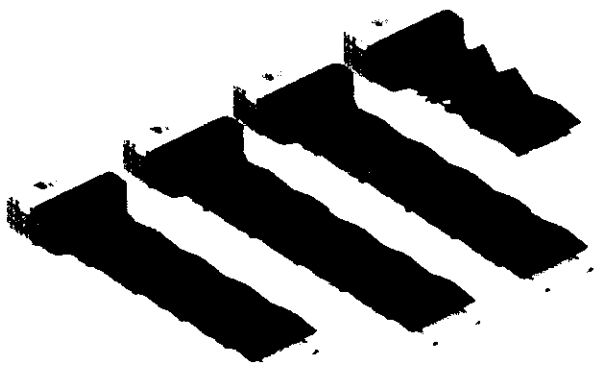

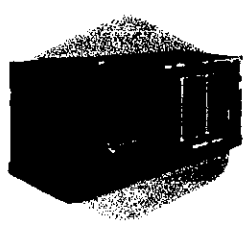

Especificaciones técnicas contenedor

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

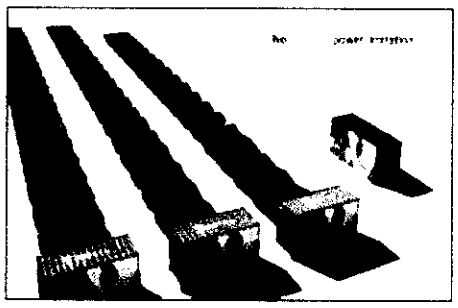

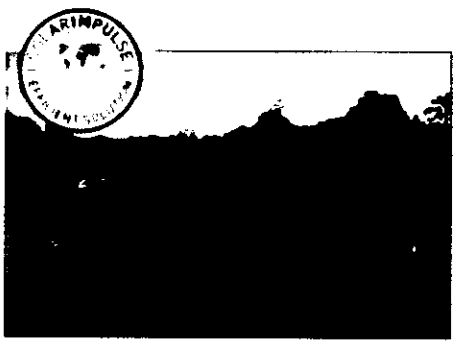

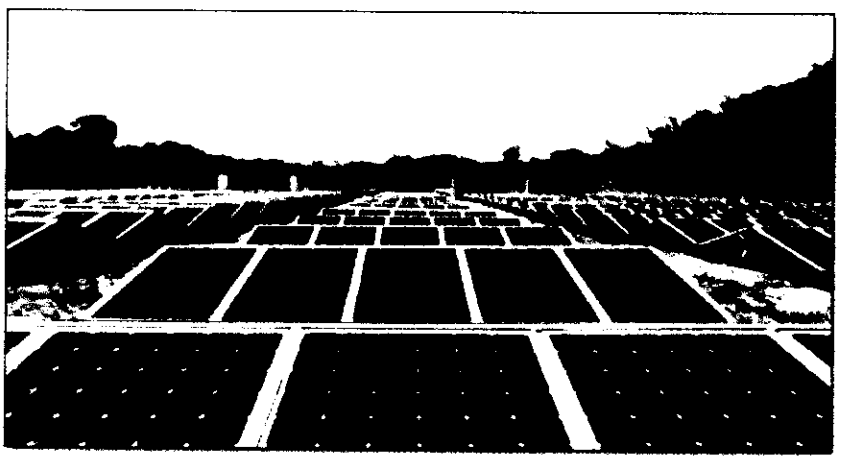

Plaza de la Constitucion, 1

04740 Roquetas de Mar, Almeria

CONSORCIO AGUAS DEL PONIENTE
Expediente:2023/73

JUAN CARLOS PEREZ ARRIBAS
CALLE González Garbín Número 32
ALMERÍA (4001), ALMERÍA

He de comunicarle que con fecha jueves, 25 de mayo de 2023, el Sr. Presidente del Consorcio del Ciclo integral del Agua del Poniente Almeriense, ha dictado Decreto con número 2023/31 del siguiente tenor literal:

«I. ANTECEDENTES

El 15 de mayo de 2023 tuvo entrada por el Registro General de este Consorcio escrito presentado por Depuración Poniente Almeriense UTE empresa concesionaria del Servicio de Depuración de Aguas Residuales del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano del Poniente Almeriense comunicando la necesidad del **"adecuación de la EDAR de Adra para la instalación de placas fotovoltaicas con cargo a la partida de imprevistos por emergencia de la dotación económica del año 2023".**

Con fecha 16 de mayo de 2023, el Sr. Técnico del Consorcio emite informe favorable del siguiente tenor literal:

"Es objeto de la documentación presentada por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense (ver anejo 1) la definición y valoración económica de las obras a ejecutar para la adecuación de la urbanización de la parcela de la EDAR de Adra para la instalación de placas fotovoltaicas. El presupuesto total de las obras asciende a 15.129,33 €, I.V.A. incluido, una vez ajustada la propuesta de la U.T.E ..

Las obras consistirán, en esencia, en la eliminación de un parterre existente en el exterior del vallado de la zona sur de la EDAR, la recolocación del vallado perimetral integrando la superficie del parterre, la instalación de una nueva puerta de acceso y la pavimentación con hormigón de toda la superficie actualmente ajardinada. Se considera que la ejecución de estas obras permitirá una mejora en la urbanización de la parcela de la EDAR de Adra, posibilitando la instalación de un campo solar para la generación de energía eléctrica sin impedir la normal circulación de vehículos en el interior de la misma. La movilidad de vehículos pesados en la instalación también se verá favorecida. Además, las nuevas zonas pavimentadas permitirán su utilización en el futuro para el acopio de todo tipo de materiales y equipos.

Las distintas unidades de obra recogidas en la propuesta de la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense se consideran adecuadas y suficientes para garantizar el cumplimiento de la mejora que se pretende con la actuación, siendo además los precios unitarios de las mismasconformes a mercado. Las mediciones estimadas de las distintas unidades también son adecuadas, siendo su valor definitivo el resultante de la realidad material de las obras que finalmente sean acometidas en futuro. El presupuesto total de las obras que se informa favorablemente asciende a 15.129,33 €, I.V.A. incluido. Señalar que, a criterio del técnico que suscribe, estos trabajos no pueden ser enmarcados dentro de los regímenes excepcionales de tramitación recogidos en los artículos 119 y 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Según lo expuesto, el técnico que suscribe informa favorable el contenido de la propuesta técnica y económica de la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense relacionada con la adecuación de la urbanización de la parcela de la EDAR de Adra para la instalación de placas fotovoltaicas, por un

Número de Anotación de Salida: 88, Fecha de Salida: 26/05/2023 8:11:00

Consorcio Gestion Aguas Residuales - 020. Notificación
Código para validación: ZALBO-AJTD3-JOG9D
Verificación: https://sede.ayloroquetas.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=38&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/2.

GUILLERMO LAGO NUÑEZ (1 de 1)
Secretario
Fecha firma:25/05/2023 14:19:33
HASH 9CAB175003BBF62214DB47019D4E5140B7D24676

Plaza de la Constitucion, 1

04740 Roquetas de Mar (Almeria)

importe 15.129,33 € (I.V.A. incluido), que modifica levemente la valoración final de la U.T.E., sin perjuicio de lo que disponga la superioridad y dejando a criterio del Consorcio el comienzo de los trabajos en las condiciones que sean determinadas.
Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, firmo el presente informe en Almería en la fecha abajo indicada."

Por cuanto antecede, de conformidad con el acuerdo de la Junta General de 21 de abril de 2021 y el Art. 11.1 e) de los Estatutos del Consorcio (BOJA Núm. 27 de 7 de febrero de 2013), es por lo que VENGO EN DECRETAR:

Primero. –APROBAR POR EMERGENCIA la adecuación de la EDAR de Adra para la instalación de placas fotovoltaicas con cargo a la partida de imprevistos de dotación económica del año 2023 a la empresa concesionaria Depuración Poniente Almeriense UTE por importe de 15.127,10 € IVA incluido.

Deberá incorporarse informe justificando que no se está alterado el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos en el Art. 118.1 de la Ley de Contratos de Sector Público.

Segundo. –Dar traslado del presente Decreto a la empresa concesionaria y a la intervención de fondos.≫

Frente a esta Resolución, firme en vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236 de 2 de octubre de 2015), cabe interponer los siguientes

RECURSOS

- Potestativo de Reposición: ante el mismo órgano que lo hubiere dictado en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación del mismo (artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015).
- Contencioso-administrativo: ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación del presente acto, o de la Resolución del Recurso potestativo de reposición (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).
- Cualquier otro que estime oportuno.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

Número de Anotación de Salida: 88, Fecha de Salida: 26/05/2023 8:11:00

Consorcio Gestion Aguas Residuales - 020. Notificación
Código para validación: ZAL80-AJTD3-JOC9D
Verificación: https://sede.ayto-roquetas.org/portal/noEstatica.do?opc_id=27936&ent_id=3&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 2/2.

GUILLERMO LAGO NUÑEZ (1 de 1)
Secretario
Fecha/Hora 26/05/2023 14:19:33
HASH 9CA5175003BF622140B47019D4E5140B7D24876

Consorcio Gestión de Aguas Residuales

REGISTRO TELEMÁTICO

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de martes 30 mayo 12:55:00 CEST 2023 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	**Fecha y Hora de Entrada**	**Fecha y Hora de Presentación**
2023-95-E	30/05/2023 12:55	martes 30 mayo 12:55:00 CEST 2023

Interesado/s:

Interesado	**Documento**	**Relación**
D/ JUAN CARLOS PEREZ ARRIBAS	Nif: 31679790G	TITULAR
Domicilio	**C.P.**	**Municipio (Provincia)**
CALLE González Garbín Número 32	4001	ALMERIA (ALMERIA)

Asunto:

Asunto	**Modalidad**
CONSORCIO GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES	INSTANCIA GENÉRICA
Extracto, Explicación	

Destinos de la anotación:

Destino
Secretaria

Documentos Aportados:

Nombre	**Resumen Digital**	**Código de Verificación**	**Obl.**
resumenSolicitud_6587097121644404735.txt	F86E59E87638AEA5DFF07CC5338D388E12668A83	H9SE1-VEB4C-0QHJT	SI
Solicitud genérica.PDF	88521C5D8AC7343377BE793018CE1EDE0BF244F9	ZNHMM-3BVTX-Q7JWT	SI
COMUNICACION.pdf	1D0679DC6AA9D1FB957C77255E1847F6114D827F	4DH0J-J4WO2-TB6JT	NO

En Consorcio Gestión de Aguas Residuales a martes 30 mayo 12:55:00 CEST 2023

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre

Consorcio Gestion Aguas Residuales - Documento por Defecto generado en el Portal
Código para validación: 3B8KI-HWJ3G-SHMVR
Verificación: https://sede.ayuntoquetas.org/portal/noEstatico.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayfos | Página: 1/1

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN

Almería, 30 de mayo de 2023

Asunto: COMUNICACIÓN DE FIN DE LA ADECUACIÓN DE LA DEPURADORA DE ADRA PARA LA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS

Ilustrísimo señor:

Por la presente procedemos a comunicar la finalización de la ejecución de los trabajos correspondientes a la inversión del **Adecuación de la depuradora de adra para la instalación de placas fotovoltaicas** de la EDAR Adra (solicitud con registro nº 82/2023, de 15 de mayo de 2023), adjuntando fotografías del trabajo terminado y de las placas de las cabinas instaladas.

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio

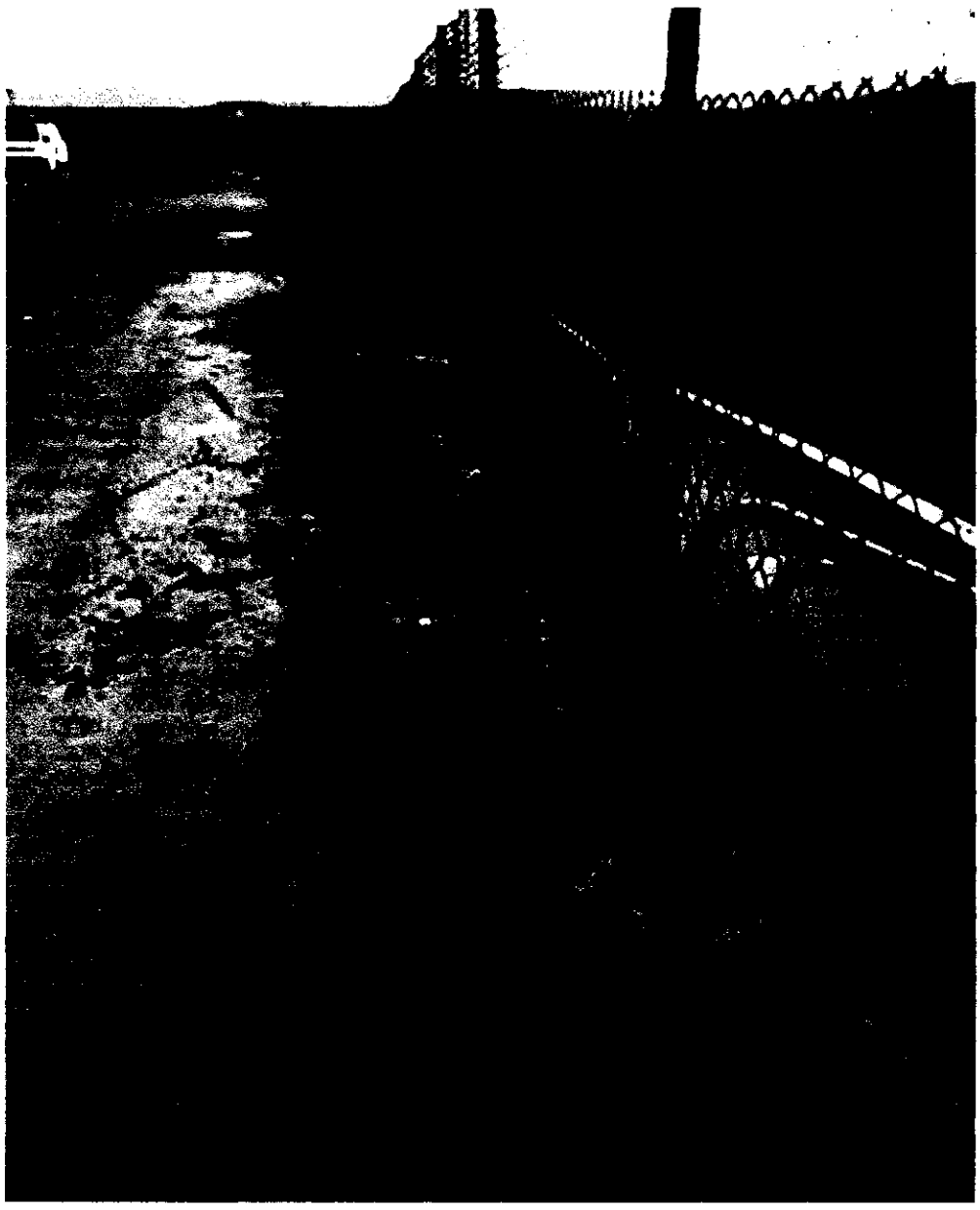

Vallado retranqueado y preparado para hormigonado

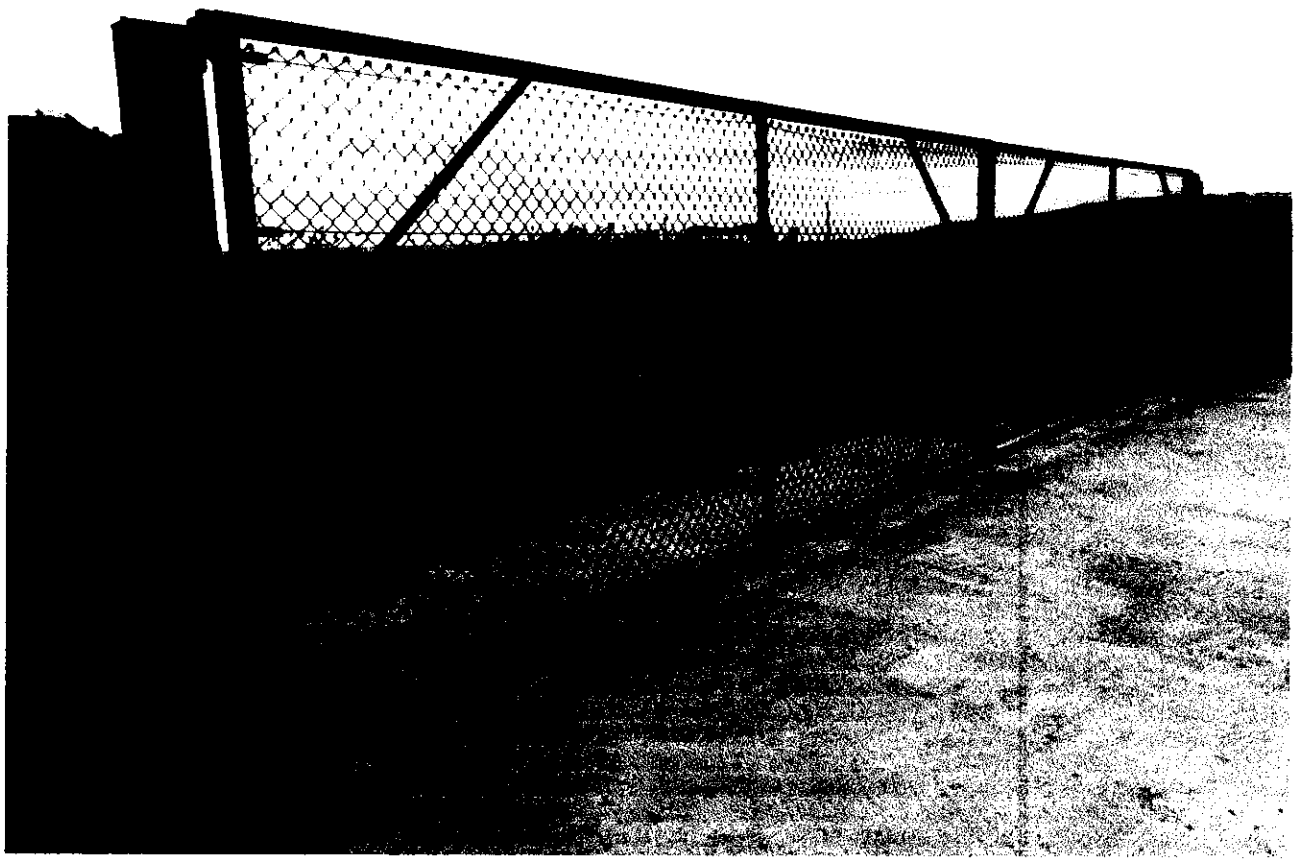

Puerta trasera de acceso instalada

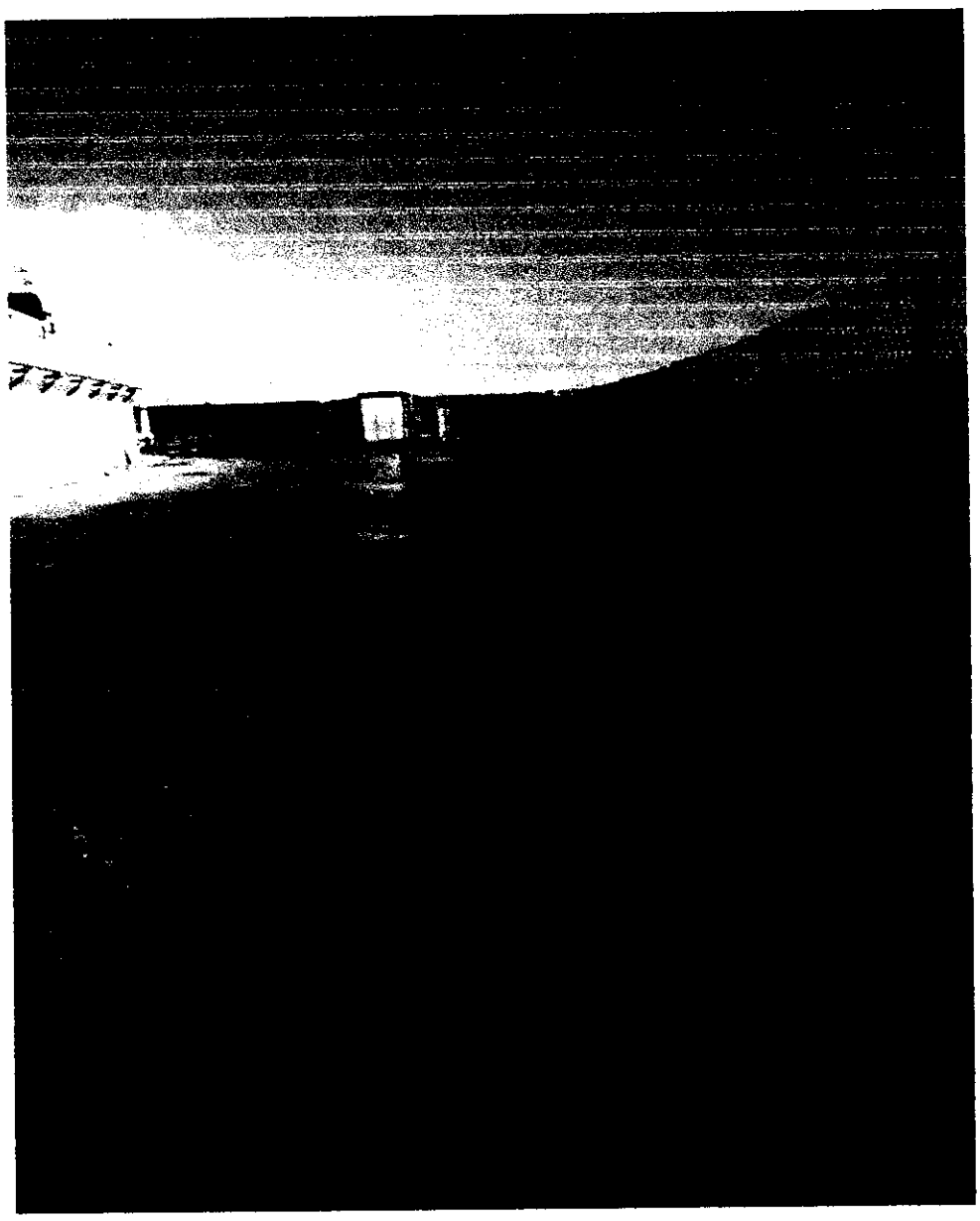

Zona de vallado trasero hormigonada

Fco. Javier Martínez Rodríguez, Jefe de la Sección de Explotación del Ciclo Hidráulico del Servicio de Infraestructura Hidráulica del Área de Fomento, Medio Ambiente y Agua de la Diputación de Almería y funcionario responsable del asesoramiento técnico a los órganos de gobierno del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense[1], **en relación con la adecuación de la urbanización de la parcela de la EDAR de Adra para la instalación de placas fotovoltaicas**, presentada inicialmente en fecha 17 de noviembre de 2022 (nº de registro 221/2022) por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense y finalmente subsanada el 15 de mayo de 2023 (nº de registro 2023-82-E) a petición del técnico que suscribe.

INFORMO:

Que la citada propuesta de inversión fue informada de forma favorable por el técnico que suscribe el 16 de mayo de 2023. En el siguiente enlace puede consultarse el citado informe y la documentación de petición presentada por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense:

https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4%2F8Drsp7rrnaa%2F3lfIT%2BdA%3D%3D

Que por Decreto de 25 de mayo de 2023 del Sr. Presidente del Consorcio se aprobó por emergencia la citada adecuación de la EDAR de Adra para la instalación de placas fotovoltaicas con cargo a la partida de imprevistos de dotación económica del año 2023. Este Decreto se incluye en el anejo 1 a este informe.

Que el 30 de mayo de 2023 la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense comunicó al Consorcio el fin de la ejecución de la citada inversión (nº de anotación 2023-96-E). Se adjunta la citada notificación en el anejo 2.

Que el día 29 de mayo de 2023 el técnico que suscribe giró visita a la EDAR de Adra, en la que pudo comprobar que la realidad material de las obras ejecutadas se corresponde con las inversiones informadas de forma favorable el 16 mayo de 2023. En el anejo 3 se presentan fotografías del arrancador instalado y en servicio.

[1] Según Resolución del Sr. Presidente del Consorcio de 8 de abril de 2022

Código Seguro De Verificación	R6x5VkmXUr6yLsWvjLX9Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	02/06/2023 13:07:07
Observaciones		Página	1/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/R6x5VkmXUr6yLsWvjLX9Uw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Según lo expuesto, **el técnico que suscribe informa favorable las actuaciones ejecutadas en relación con la adecuación de la urbanización de la parcela de la EDAR de Adra para la instalación de placas fotovoltaicas, por un importe de 12.503,58 € (I.V.A. incluido) y 15.129,33 € (I.V.A. incluido), por ser acordes desde un punto de vista técnico a las autorizadas por el Consorcio por Decreto de 25 de mayo de 2023 del Sr. Presidente, dando el visto bueno a la relación valorada de las obras ejecutadas por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense que se adjunta en el anejo 4.**

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, firmo el presente informe en Almería en la fecha abajo indicada.

Código Seguro De Verificación	R6x5VkmXUr6yLsWvjLX9Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	02/06/2023 13:07:07
Observaciones		Página	2/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/R6x5VkmXUr6yLsWvjLX9Uw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)		

Anejo 1. Decreto de 25 de mayo de 2023 del Sr. Presidente del Consorcio de autorización de la inversión.

Código Seguro De Verificación	R6x5VkmXUr6yLsWvjLX9Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	02/06/2023 13:07:07
Observaciones		Página	3/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/R6x5VkmXUr6yLsWvjLX9Uw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Anejo 2. Notificación de fin de las actuaciones presentada por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense

Código Seguro De Verificación	R6x5VkmXUr6yLsWvjLX9Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	02/06/2023 13:07:07
Observaciones		Página	6/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/R6x5VkmXUr6yLsWvjLX9Uw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Anejo 3. Reportaje fotográfico de las obras ejecutadas

Código Seguro De Verificación	R6x5VkmXUr6yLsWvjLX9Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	02/06/2023 13:07:07
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/R6x5VkmXUr6yLsWvjLX9Uw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

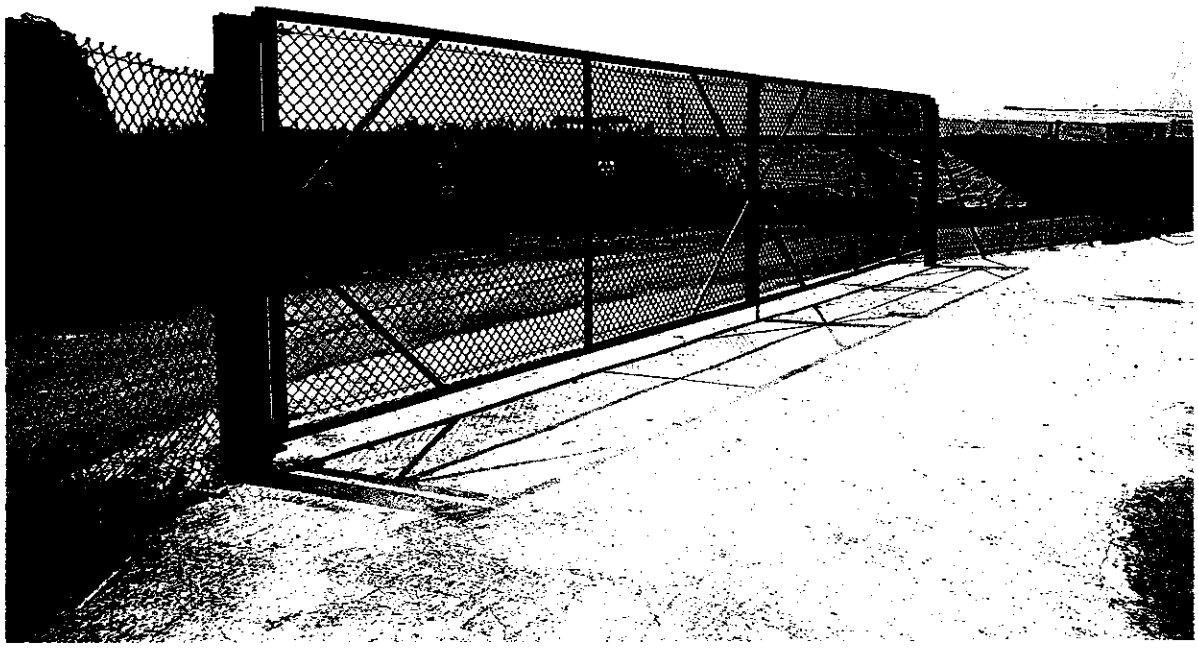

Código Seguro De Verificación	R6x5VkmXUr6yLsWvjLX9Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	02/06/2023 13:07:07
Observaciones		Página	13/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/R6x5VkmXUr6yLsWvjLX9Uw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

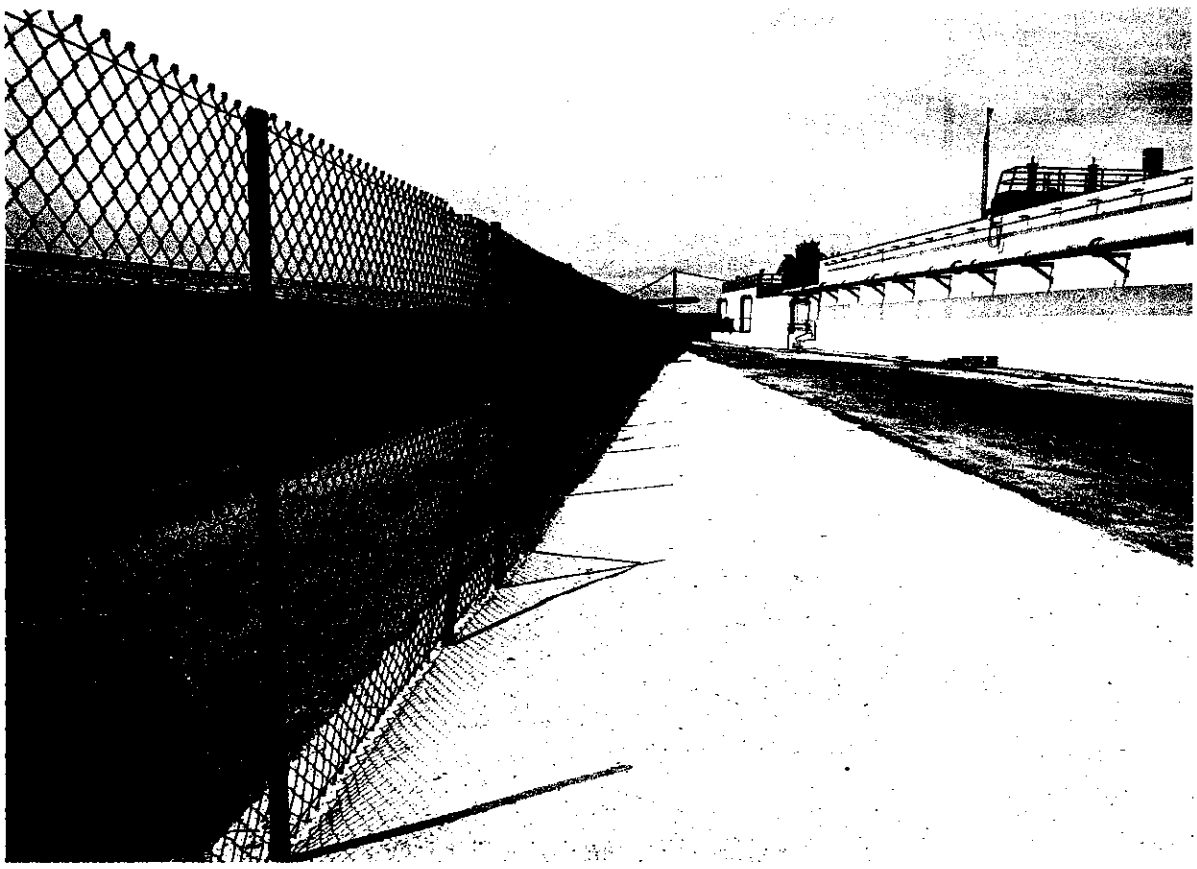

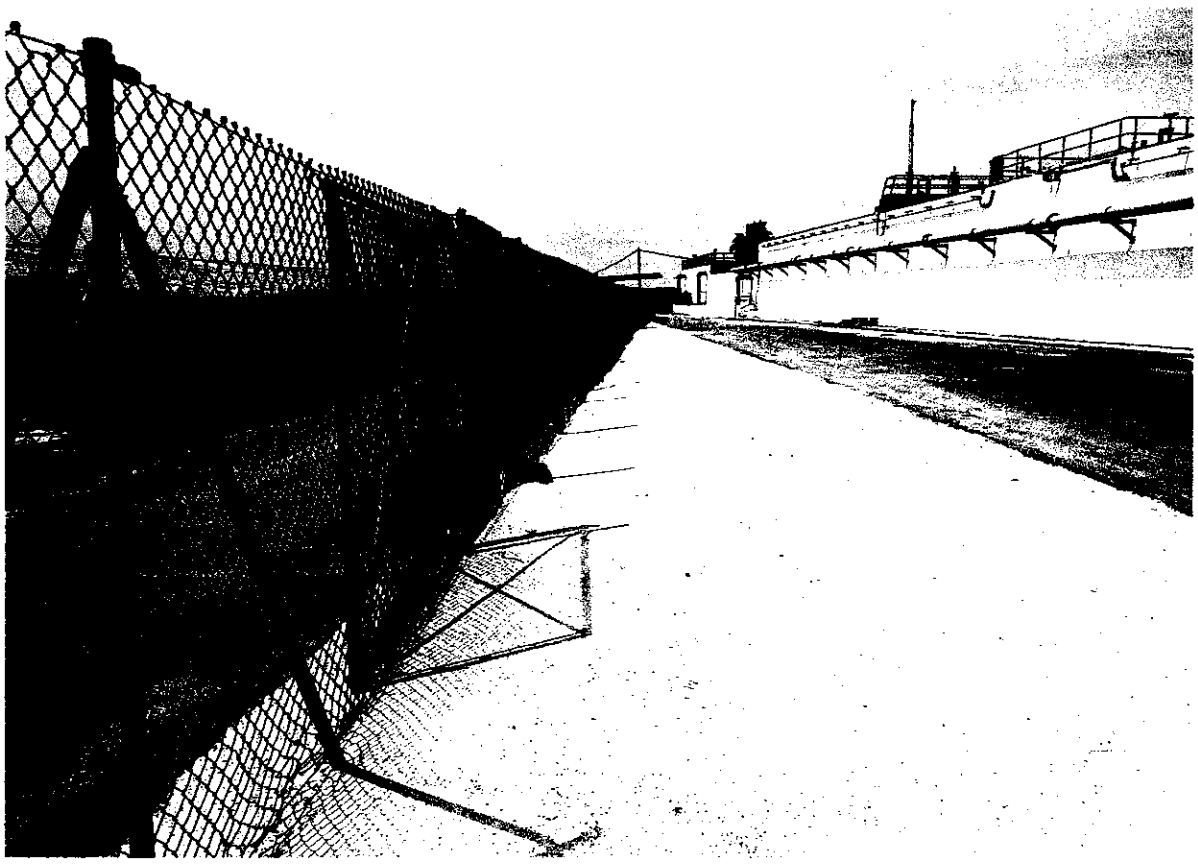

Código Seguro De Verificación	R6x5VkmXUr6yLsWvjLX9Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	02/06/2023 13:07:07
Observaciones		Página	14/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/R6x5VkmXUr6yLsWvjLX9Uw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

Anejo 4. Vº Bº del Técnico del Consorcio a la relación valorada de las obras ejecutadas

Código Seguro De Verificación	R6x5VkmXUr6yLsWvjLX9Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	02/06/2023 13:07:07
Observaciones		Página	15/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/R6x5VkmXUr6yLsWvjLX9Uw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Consorcio del Ciclo Integral del Agua del Poniente Almeriense

RELACIÓN VALORADA: Nº 10/23

DESCRIPCIÓN:

ADECUACIÓN DE PLANTA PARA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS

INSTALACIÓN:

E.D.A.R. DE ADRA

DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E. C.I.F. U-04419578

UNIDADES DE OBRA			MEDICIÓN	PRECIO	IMPORTE
Código	Ud	Descripción			
C01.01	m^2	Eliminación de zona ajardinada, incluso ligera excavación para hormigonado de la zona	396,00	3,03	1.199,88 €
C01.02	m^3	Hormigón HA-25/B/25/IIA	40,00	86,76	3.470,40 €
C01.03	m^3	Aplicación hormigon en zona ajardinada preparada	40,00	12,09	483,60 €
C01.04	m	Desinstalación de vallado perimetral e instalación en nueva posición, incluso suministro de nuevos postes de fijación de vallado	115,00	30,74	3.535,10 €
C01.05	ud	Suministro e instalación de puerta de acceso trasera de doble hoja enrejada (reja del mismo tipo que la del vallado) de 10 metros de ancho por 2,4 metros de alto	1,00	2.230,29	2.230,29 €
C01.06	ud	Gestión de residuos de poda y escombros, transporte a vetedero autorizado y gestión de RCDs	1,00	876,56	876,56 €
	ud	Prevención de Riesgos Laborales			INCLUIDO
		PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL			11.795,83 €
		G.G. + B.I. (6%)			707,75 €
		TOTAL SIN I.V.A.			**12.503,58 €**
		I.V.A. (21%)			2.625,75 €
		TOTAL CON I.V.A.			**15.129,33 €**

La presente CERTIFICACIÓN asciende a: **QUINCE MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS**

Conforme:
Fdo.

Fdo.

El Técnico Asesor del Consorcio
Francisco Javier Martínez Rodríguez

Representante Depuración Poniente U.T.E.
Alejandro Jurado Ramírez
Gerente

En Almería, en la fecha abajo indicada

Código Seguro De Verificación	6ml6LHr9dq8bNc78LmDo0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	02/06/2023 13:02:01
	Alejandro Jose Jurado Ramirez - Gerente de la Empresa Aguas de Garrucha (cif U09899154)	Firmado	02/06/2023 08:35:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6ml6LHr9dq8bNc78LmDo0g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	R6x5VkmXUr6yLsWvjLX9Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	02/06/2023 13:07:07
Observaciones		Página	16/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/R6x5VkmXUr6yLsWvjLX9Uw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

EXTRACTO DEL ACTA Nº46 DE DICIEMBRE DE 2021 CON LAS CITADAS INVERSIONES

6º. NOTIFICAR el presente acuerdo al director general del Agua [Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Ministerio para la Transición ecológica y el reto demográfico], a la Dirección General de Infraestructuras del Agua [Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible], y a los alcaldes-presidentes de los ayuntamientos de Adra, Almonte, Burguillos, El Ejido, Guillena y Sanlúcar de Barrameda."

La JUNTA GENERAL ha resuelto aprobar la Propuesta en todos sus términos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de las empresas concesionarias se formula un RUEGO para que conste en Acta las actuaciones a realizar con cargo a "Dotación Económica para el ejercicio 2022".

- ACTUACIONES A REALIZAR PRESENTADAS POR DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E:

INSTALACIÓN	INVERSIÓN	IMPORTE B.I
EDAR ADRA	Adaptación de instalación para soplante levitación por aire	27.843,74
EDAR ADRA	Suministro y sustitución de arrancador estático de soplante B	3.303,58
EDAR ADRA	Independización de reactores biológicos de decantadores secundarios	16.799,56
EDAR ADRA	Suministro e instalación de medidores de oxígeno en continuo para control de oxigenación en reactores biológicos y conexión a Telecontrol	10.164,30
EDAR ADRA	Suministro y sustitución de motor de soplante Mapner B	4.431,81
EDAR ADRA	Suministro e instalación de soplante de levitación por aire	39.620,81
EDAR ADRA	Sustitución de compuerta de línea A a desbaste	1.698,68
EDAR ADRA	Sustitución de membranas en reactor biológico B	38.892,58
EDAR BALERMA	Suministro y sustitución de cuchara bivalva de extracción de sólidos	7.222,73
EDAR EL EJIDO	Adaptación de instalación para soplante levitación por aire	36.939,50
EDAR EL EJIDO	Suministro y sustitución de arrancador de extractor desodorización	1.000,14
EDAR EL EJIDO	Alquiler centrífuga EMERGENCIA finales año 2021	25.168,38
EDAR EL EJIDO	Alquiler centrífuga EMERGENCIA época estival año 2021	20.521,60
EDAR EL EJIDO	Suministro y sustitución de horno mufla para determinación de sustancias volátiles	4.168,87
EDAR EL EJIDO	Mejora en el sistema de extracción de arenas de desarenador A	30.901,30
EDAR EL EJIDO	Obra de adecuación e instalación bombeo alimentación de espesador mecánico	38.732,31
EDAR EL EJIDO	Suministro y sustitución de soplante de levitación por aire	39.270,00
EDAR EL EJIDO	Suministro y sustitución de cabinas de seccionamiento de transformadores	39.664,27
EDAR EL EJIDO	Reparación cubierta-techo espesador por gravedad	39.755,71
EDAR EL EJIDO	Reparación cubierta-techo depósito almacenamiento fangos tampón	39.755,71
EBAR GÉMINIS	Reparación y refuerzo del techo interior de cántara	19.568,37
VARIOS	Controles y analíticas para seguimiento del COVID.19 en agua residual año 2022	32.449,87

Firma 1 de 2 GABRIEL AMAT AYLLON 21/12/2021
Firma 2 de 2 GUILLERMO LAGO NUÑEZ 21/12/2021
Presidente del Consorcio de Aguas del Poniente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación 5055cf582bbe40768ed99b6b0aded480001
Url de validación https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original